

**PRIMER SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE WARRANTS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA 22 DE JUNIO DE 2017.**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

El presente suplemento (en adelante, el "Suplemento") al Folleto Base de Warrants de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Emisor" o "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria"), elaborado conforme a los Anexos I, XII y XXII del Reglamento (CE) n.º 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril (el "Reglamento 809/2004"), e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 22 de junio de 2017 y número de registro oficial 10783 (el "Folleto Base"), constituye un suplemento de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Folleto Base, que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria pueda publicar en el futuro.

## **2.- PERSONAS RESPONSABLES**

D. Luis Miguel Durán Rubio, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, en virtud de las facultades que le fueron conferidas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 26 de abril de 2017, con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4, con NIF A-48265169 y código LEI ("Legal Entity Identifier") K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido, asumiendo la responsabilidad de lo contenido en este Suplemento.

## **3.- MOTIVO DEL SUPLEMENTO**

Se incorporan por referencia al Folleto Base de Warrants los siguientes documentos:

- La información financiera anual auditada ( Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas e Informe de gestión del Grupo BBVA correspondiente al ejercicio anual 2017) del Emisor correspondiente al año 2017, con informe de auditoría favorable y sin salvedades, remitidas a la CNMV el 15 de febrero de 2018, pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A que tendrá lugar el próximo 16 de marzo de 2018, y disponibles en la página web del emisor (<http://bbva.info/2HvAI7P>) y de la CNMV (<https://www.cnmv.es/AUDITA/2017/17318.pdf>). En el Informe de gestión antes referido está incluida la información requerida por las directrices y recomendaciones sobre las Medidas Alternativas de Rendimiento ó Alternative Performance Measures (APMs) de la European Securities and Markets Authority (ESMA).

- Otros acontecimientos significativos:

<b>Nº de Registro y Fecha</b>	<b>Tipo de Hecho relevante</b>	<b>Descripción</b>	<b>Enlace a la publicación del Hecho Relevante</b>
256794-27/09/2017	Información sobre dividendos	El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado el reparto en efectivo de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2017.	<a href="http://bbva.info/2sPaz0K">http://bbva.info/2sPaz0K</a>
258952-29/11/2017	Acuerdos estratégicos con terceros	La Sociedad comunica el acuerdo firmado con el grupo Cerberus para la aportación de su negocio inmobiliario a una "joint venture".	<a href="http://bbva.info/2EFTN5p">http://bbva.info/2EFTN5p</a>
259179-05/12/2017	Acuerdos estratégicos con terceros - Transmisiones y adquisiciones de participaciones societarias	la Sociedad comunica la firma de acuerdos con Scotia para la venta de la participación en BBVA Chile.	<a href="http://bbva.info/2ohBWeR">http://bbva.info/2ohBWeR</a>
259456-13/12/2017	Otros sobre negocio y situación financiera	La Sociedad informa sobre los requerimientos prudenciales de capital para 2018 exigidos por el Banco Central Europeo.	<a href="http://bbva.info/2CaS9uY">http://bbva.info/2CaS9uY</a>
261531-12/02/2018	Información sobre dividendos	La Sociedad informa sobre el dividendo complementario del ejercicio 2017 que su Consejo de Administración ha acordado proponer a su Junta General Ordinaria de Accionistas.	<a href="http://bbva.info/2ELkeH1">http://bbva.info/2ELkeH1</a>
261549-14/02/2018	Convocatorias y acuerdos de Juntas y Asambleas generales	La Sociedad comunica información en relación con la próxima Junta General de Accionistas.	<a href="http://bbva.info/2FnhAbK">http://bbva.info/2FnhAbK</a>

Desde el 22 de junio de 2017 fecha de aprobación del Folleto Base de Warrants por la CNMV, no se ha producido ningún otro factor significativo distinto a los que están recogidos en los documentos que han quedado incorporados por referencia al Folleto Base de Warrants en virtud de este suplemento.

El Resumen del Folleto Base de Warrants de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria pasa a estar redactado como figura en el anexo al presente suplemento.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a 26 de febrero de 2018.

\_\_\_\_\_  
D. Luis Miguel Durán Rubio  
En representación del Emisor  
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

## I. RESUMEN

### (Anexo XXII del Reglamento (CE) n° 809/2004)

Los elementos de información de este resumen (el “Resumen”) están divididos en cinco secciones (A-E) y numeradas correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento (CE) n° 809/2004. Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, los elementos de información no aplicables por las características del tipo de valor o del Emisor se mencionan como “no procede”.

<b>Sección A- Introducción y advertencias</b>		
A.1	Advertencia:	<p>(i) Este Resumen debe leerse como una introducción al Folleto Base;</p> <p>(ii) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto Base en su conjunto;</p> <p>(iii) Cuando una demanda sobre la información contenida en un Folleto Base se presente ante un tribunal, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial y</p> <p>(iv) La responsabilidad civil sólo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto Base, o no aporte, leída junto con las otras partes del Folleto Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.</p>
A.2	Consentimiento del Emisor relativo a la utilización del Folleto Base para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de los intermediarios financieros.	No procede. El Emisor no ha otorgado su consentimiento para la utilización del folleto de base para la realización de ofertas públicas de warrants por intermediarios financieros.

<b>Sección B — Emisor</b>																																														
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor.	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (el “ <b>Emisor</b> ”, la “ <b>Entidad Emisora</b> ” o “ <b>BBVA</b> ”) sociedad matriz del Grupo BBVA, N.I.F. n.º A-48265169.																																												
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual operan y país de constitución.	BBVA con domicilio social en Plaza de San Nicolás 4, Bilbao, 48005, España, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 2.803, libro 1.545 de la sección 3, folio 1, hoja BI-17-A. Tiene forma jurídica de sociedad anónima y está sujeta a la legislación española correspondiente, así como a la normativa sobre entidades de crédito y del mercado de valores, dada su actividad, y a la supervisión, control y normativa del Banco de España, si bien, desde el 4 de noviembre de 2014, el Banco Central Europeo (BCE) asumió sus nuevas funciones de supervisión con la entrada en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). El MUS se compone del BCE y de las autoridades nacionales de los Estados miembros participantes.																																												
B.3	Descripción de las operaciones en curso del Emisor y de sus principales actividades.	<p>El Grupo BBVA es un grupo financiero diversificado internacionalmente, con una presencia significativa en el negocio tradicional de banca al por menor, banca mayorista, administración de activos y banca privada. Adicionalmente, el Grupo realiza actividades en otros sectores: asegurador, inmobiliario, de arrendamiento operativo, etc.</p> <p>A continuación se muestra la aportación, al activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 y al resultado consolidado del Grupo de los ejercicios 2017, 2016 y 2015, de las sociedades del Grupo, agrupadas en función de su actividad:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Total activos del Grupo por segmentos de negocio (Millones de euros)</th> <th style="text-align: right;">2017</th> <th style="text-align: right;">2016 (1)</th> <th style="text-align: right;">2015 (1)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividad bancaria en España</td> <td style="text-align: right;">319.417</td> <td style="text-align: right;">335.847</td> <td style="text-align: right;">343.793</td> </tr> <tr> <td>Non Core Real Estate</td> <td style="text-align: right;">9.714</td> <td style="text-align: right;">13.713</td> <td style="text-align: right;">17.122</td> </tr> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td style="text-align: right;">80.493</td> <td style="text-align: right;">88.902</td> <td style="text-align: right;">86.454</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td style="text-align: right;">89.344</td> <td style="text-align: right;">93.318</td> <td style="text-align: right;">99.591</td> </tr> <tr> <td>Turquía</td> <td style="text-align: right;">78.694</td> <td style="text-align: right;">84.866</td> <td style="text-align: right;">89.003</td> </tr> <tr> <td>América del Sur</td> <td style="text-align: right;">74.636</td> <td style="text-align: right;">77.918</td> <td style="text-align: right;">70.657</td> </tr> <tr> <td>Resto de Eurasia</td> <td style="text-align: right;">17.265</td> <td style="text-align: right;">19.106</td> <td style="text-align: right;">19.579</td> </tr> <tr> <td><b>Subtotal activos por áreas de negocio</b></td> <td style="text-align: right;"><b>669.563</b></td> <td style="text-align: right;"><b>713.670</b></td> <td style="text-align: right;"><b>726.199</b></td> </tr> <tr> <td>Centro Corporativo</td> <td style="text-align: right;">20.496</td> <td style="text-align: right;">18.186</td> <td style="text-align: right;">23.656</td> </tr> <tr> <td><b>Total activos Grupo BBVA</b></td> <td style="text-align: right;"><b>690.059</b></td> <td style="text-align: right;"><b>731.856</b></td> <td style="text-align: right;"><b>749.855</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Los saldos correspondientes a diciembre de 2016 y 2015 han sido reexpresados.</p> <p>Los datos del cuadro anterior proceden de las cuentas anuales consolidadas auditadas correspondientes al ejercicio 2017.</p>	Total activos del Grupo por segmentos de negocio (Millones de euros)	2017	2016 (1)	2015 (1)	Actividad bancaria en España	319.417	335.847	343.793	Non Core Real Estate	9.714	13.713	17.122	Estados Unidos	80.493	88.902	86.454	México	89.344	93.318	99.591	Turquía	78.694	84.866	89.003	América del Sur	74.636	77.918	70.657	Resto de Eurasia	17.265	19.106	19.579	<b>Subtotal activos por áreas de negocio</b>	<b>669.563</b>	<b>713.670</b>	<b>726.199</b>	Centro Corporativo	20.496	18.186	23.656	<b>Total activos Grupo BBVA</b>	<b>690.059</b>	<b>731.856</b>	<b>749.855</b>
Total activos del Grupo por segmentos de negocio (Millones de euros)	2017	2016 (1)	2015 (1)																																											
Actividad bancaria en España	319.417	335.847	343.793																																											
Non Core Real Estate	9.714	13.713	17.122																																											
Estados Unidos	80.493	88.902	86.454																																											
México	89.344	93.318	99.591																																											
Turquía	78.694	84.866	89.003																																											
América del Sur	74.636	77.918	70.657																																											
Resto de Eurasia	17.265	19.106	19.579																																											
<b>Subtotal activos por áreas de negocio</b>	<b>669.563</b>	<b>713.670</b>	<b>726.199</b>																																											
Centro Corporativo	20.496	18.186	23.656																																											
<b>Total activos Grupo BBVA</b>	<b>690.059</b>	<b>731.856</b>	<b>749.855</b>																																											

## Sección B — Emisor

Resultados del Grupo por segmentos de negocio			
	2017	2016	2015
Actividad bancaria en España	1.381	912	1.085
Non Core Real Estate	(501)	(595)	(496)
Estados Unidos	511	459	517
México	2.162	1.980	2.094
Turquía	826	599	371
América del Sur	861	771	905
Resto de Eurasia	125	151	75
<b>Subtotal resultados de áreas de negocio</b>	<b>5.363</b>	<b>4.276</b>	<b>4.551</b>
Centro Corporativo	(1.844)	(801)	(1.910)
<b>Resultado atribuible a los propietarios de la dominante</b>	<b>3.519</b>	<b>3.475</b>	<b>2.641</b>
Resultados no asignados	-	-	-
Eliminación de resultados internos (entre segmentos)	-	-	-
Otros resultados (*)	1.243	1.218	686
Impuesto sobre beneficios y/o resultado de operaciones interrumpidas	2.169	1.699	1.274
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>6.931</b>	<b>6.392</b>	<b>4.603</b>

(\*) Resultado atribuido a intereses minoritarios.

Los datos del cuadro anterior están auditados.

La actividad del Grupo BBVA se desarrolla principalmente en España, México, América del Sur, Estados Unidos y Turquía, además mantiene una presencia activa en otros países, como se muestra a continuación:

- España

La actividad del Grupo en España se realiza, fundamentalmente, a través de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., sociedad matriz del Grupo BBVA. Adicionalmente, existen otras sociedades del Grupo en España que operan en el sector bancario, asegurador, inmobiliario, de servicios y de arrendamiento operativo.

- México

El Grupo BBVA está presente en México, tanto en el sector bancario como en el de seguros, a través del Grupo Financiero Bancomer.

- América del Sur

La actividad del Grupo BBVA en América del Sur se desarrolla, principalmente, en el negocio bancario y asegurador en los siguientes países: Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. También tiene una oficina de representación en Sao Paulo (Brasil).

En la mayoría de las sociedades participadas radicadas en estos países, el Grupo posee un porcentaje de participación superior al 50%. En el Anexo I se indican las sociedades en las que, aunque el Grupo BBVA poseía a 31 de diciembre de 2017 un porcentaje de propiedad inferior al 50%, se consolidan por el método de integración global.

- Estados Unidos

La actividad del Grupo en Estados Unidos se desarrolla, principalmente, a través de un grupo de sociedades cuya cabecera es BBVA Compass

<b>Sección B — Emisor</b>		
		<p>Bancshares, Inc.; de la sucursal de BBVA en Nueva York y de una oficina de representación en Silicon Valley (California).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Turquía</li> </ul> <p>La actividad del Grupo en Turquía se desarrolla principalmente a través del Grupo Garanti.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resto de Europa</li> </ul> <p>La actividad del Grupo en el resto de Europa se desarrolla a través de entidades bancarias y financieras, principalmente, en Irlanda, Suiza, Italia, Países Bajos, Rumanía y Portugal; sucursales del Banco en Alemania, Bélgica, Francia, Italia y Reino Unido y una oficina de representación en Moscú.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asia-Pacífico</li> <li>• La actividad del Grupo en esta región se desarrolla a través de sucursales del Banco (Taipéi, Tokio, Hong Kong, Singapur y Shanghái) y de oficinas de representación (Beijing, Seúl, Mumbai, Abu Dhabi y Yakarta).</li> </ul>
B.4.a	Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad.	<p>El <b>crecimiento de la economía mundial</b> se ha consolidado a finales de 2017 en torno al 1% t/t, reflejando mejores resultados en todas las grandes áreas y perspectivas de mantener el buen tono en los próximos trimestres. El apoyo de la política económica, sobre todo en las economías desarrolladas, ha tenido finalmente un impacto claro en la economía real. La recuperación de la inversión ha ganado tracción, apoyada por el aumento de la demanda y el comercio global que, a su vez, sigue impulsando la recuperación del sector industrial. Por su parte, el consumo privado demuestra un buen comportamiento en las economías avanzadas y ha ido ganando impulso en las economías emergentes. Además, las perspectivas y la confianza en muchas de estas últimas se han visto favorecidas por el aumento de los precios de las materias primas, así como por los mercados financieros, que propiciaron la entrada de capitales. Así, el crecimiento mundial podría haberse acelerado en cuatro décimas, hasta el entorno del 3,7% en 2017.</p> <p>Durante los últimos meses han aumentado las razones para mantener cierto optimismo en todas las <b>grandes áreas</b>. <b>En EE.UU.</b> la recuperación se ha ido afianzando a lo largo del año, con tasas de crecimiento algo por encima de lo esperado, y mejoras en el mercado de trabajo. Se ha aprobado una reforma impositiva, lo que podría alargar la recuperación cíclica, aunque no vaya a tener efectos muy significativos a largo plazo. Así mismo, los recientes nombramientos en la Reserva Federal apuntan a una política monetaria continuista, lo que se debería reflejar en una normalización muy gradual de la misma. <b>En China</b>, las medidas aprobadas por las autoridades han conseguido estabilizar la economía a la vez que se han puesto en marcha algunas reformas estructurales, y se ha aprobado una estrategia económica más centrada en controlar los desequilibrios y menos en cumplir los objetivos de crecimiento. Finalmente, <b>en la Eurozona</b> se ha registrado un crecimiento de la actividad mayor de lo esperado en 2017, apoyado en la mejora del entorno global y en una demanda interna más robusta, que se está</p>

		<b>Sección B — Emisor</b>
		<p>beneficiando de la menor incertidumbre política.</p> <p><b>Nuestras previsiones apuntan a que el crecimiento global</b> se acelerará ligeramente en el bienio 2018-19 hasta el 3,8%. Este cambio responde al mayor crecimiento previsto ahora tanto para EE.UU. como China y la Eurozona en 2018, debido fundamentalmente a la mejor evolución de la actividad en los últimos trimestres, pero también a las medidas económicas en marcha en las dos primeras áreas. En las economías de América Latina ahora esperamos una recuperación algo más fuerte este año, por la revisión al alza de la demanda global y el aumento del precio de las materias primas. A pesar de la estabilidad del crecimiento mundial previsto, seguimos viendo cierta moderación del crecimiento en las economías desarrolladas para 2019, mientras que en la mayoría de las economías emergentes se seguirá consolidando la recuperación. Además, aunque menores que hace tres meses, siguen existiendo riesgos, sobre todo de carácter político, que pueden influir en la confianza económica y en el comportamiento de los mercados financieros</p> <p><b>Entorno macroeconómico y sectorial España</b></p> <p>La <b>economía española</b> creció un 3,1% en 2017, por encima de su media histórica por tercer año consecutivo desde 2007, apoyada en la fortaleza de la demanda doméstica pero también en la recuperación de las exportaciones. A pesar de la mayor incertidumbre, los factores que subyacen al crecimiento continúan y siguen apuntando a un avance sólido del PIB, aunque algo más moderado. Por un lado, se sigue observando una inercia positiva en los datos de actividad y empleo y, por otro, el entorno internacional es más favorable y la política monetaria continúa siendo expansiva. Como resultado, el crecimiento de la economía de España podría situarse alrededor del 2,5% en el conjunto del 2018.</p> <p><b>Entorno sectorial actividad inmobiliaria España</b></p> <p>El <b>mercado inmobiliario</b> continúa mostrando una evolución favorable. En este sentido, según la última información disponible de la Contabilidad Nacional Trimestral del tercer trimestre del 2017, la inversión en vivienda experimentó un avance de un 0,7% con respecto a la del trimestre anterior.</p> <p>De acuerdo con los datos más recientes del Consejo General del Notariado (CIEN), en 2017 se vendieron 532.700 viviendas en España, lo que supuso un incremento interanual del 15,6%. Una dinámica que responde al crecimiento de la economía y a la capacidad de esta de generar empleo. Todo ello en un escenario de bajos tipos de interés que propicia el crecimiento del nuevo crédito destinado a la compra de vivienda. Además, la confianza de los hogares en la evolución futura de la economía se mantuvo en niveles relativamente elevados.</p> <p>El <b>crecimiento de la demanda</b> en un contexto de reducción del inventario volvió a traducirse en un incremento de los precios. Así, de acuerdo con los datos del INE</p>

		<b>Sección B — Emisor</b>
		<p>de finales del tercer trimestre del 2017, el precio de la vivienda avanzó un 6,6% en términos interanuales, un punto porcentual más que en el trimestre precedente. Se trata, además, de la mayor tasa de crecimiento desde que existe la serie (primer trimestre del 2007). Por su parte, los datos del Ministerio de Fomento del 4T17 avalan un nuevo incremento del precio de la vivienda en la última parte del año.</p> <p>La <b>política monetaria</b> siguió manteniendo el coste de financiación en niveles relativamente bajos, lo que favoreció la contratación de créditos hipotecarios. El Euribor a 12 meses alcanzó un nuevo mínimo el pasado mes diciembre (-0,190%). De este modo, el nuevo crédito para compra de vivienda en 2017, sin tener en cuenta las refinanciaciones, se elevó a una tasa interanual del +17,4%, según los datos del Banco de España. Si se consideran las refinanciaciones, el avance del nuevo crédito fue del 3,6% a lo largo del año.</p> <p>Por último, la <b>actividad constructora</b> continúa respondiendo al buen tono de la demanda. Teniendo en cuenta las últimas cifras del Ministerio de Fomento, entre enero y noviembre del 2017 se aprobaron casi 74.700 visados para iniciar nuevas viviendas, una cifra un 26,3% superior a la del mismo período del año anterior.</p> <p><b>Entorno sectorial Banca en España</b></p> <p>En cuanto al <b>sistema bancario</b> español, con datos del Banco de España, el volumen total de crédito al sector privado (familia y empresas) mantuvo su tendencia decreciente durante el año (-1,7% en los últimos doce meses hasta diciembre del 2017). No obstante, desde el mes de agosto se vino observando un ligero repunte del volumen total de crédito en la economía, si bien es aún demasiado débil para afirmar que se ha producido un punto de inflexión. En este sentido, el volumen acumulado de nuevas operaciones de crédito en el año 2017 mostró un crecimiento interanual del 5,6%, con ascenso en todas las carteras (+8,0% en el caso de nuevas operaciones de crédito a familias y pymes, que encadenan 47 meses consecutivos de crecimiento). La morosidad del sector siguió mejorando. A cierre de 2017, la tasa de mora retrocedió hasta el 7,8%, 1,32 puntos porcentuales por debajo del ratio registrado en 2016. Todo ello a pesar de la disminución interanual del volumen de crédito. Esta mejora se debió, por tanto, a la reducción del volumen de activos dudosos en el sistema (-16,0% en el año 2017 y -51% desde el máximo alcanzado en diciembre de 2013). La liquidez del sistema continuó siendo holgada. El <i>funding gap</i> (diferencia entre el volumen de crédito y los depósitos totales) descendió hasta los 111.000 millones de euros, un 4% del balance total del sistema.</p> <p><b>Entorno macroeconómico y sectorial Estados Unidos</b></p> <p>La <b>economía estadounidense</b> ganó impulso en 2017. El PIB creció un 2,3% (después del 1,5% en 2016), ya que el aumento de los precios del petróleo y la depreciación del dólar impulsaron tanto la inversión como las exportaciones, mientras que el consumo privado se mantuvo firme a pesar de la recuperación más</p>

		<b>Sección B — Emisor</b>
		<p>gradual del mercado laboral, el aumento de la inflación y el ligero endurecimiento de las condiciones financieras.</p> <p>Además de mejorar los fundamentos nacionales y globales durante el pasado año, BBVA Research estima que la reforma fiscal podría añadir alrededor de 0,2 p. p. al crecimiento del PIB en 2018, acelerándose de nuevo hasta el 2,6%. El impacto de los impuestos más bajos sobre la renta personal no será muy pronunciado, ya que afectarán principalmente a las personas con mayores ingresos, que están menos inclinadas a consumir. El mayor impacto se derivará de los recortes del impuesto de sociedades, aunque también en este caso esperamos que sea relativamente limitado, dado el carácter temporal de algunas provisiones, los mayores costes de financiación y un posible aumento del ahorro, y no de la inversión. Aunque la política monetaria seguirá siendo acomodaticia, la mejora de las perspectivas económicas reforzará el proceso de normalización iniciado por la Fed, con tres subidas adicionales de los tipos de interés en 2018.</p> <p>A pesar de la reducción de los riesgos, éstos siguen siendo elevados, dada la considerable tensión política y la amenaza de un pronunciado cambio hacia el proteccionismo, mientras que algunos activos podrían mostrar signos de sobrevaloración.</p> <p>Por lo que respecta a la evolución del <b>mercado de divisas</b>, la significativa depreciación del dólar frente al euro observada desde el segundo trimestre del 2017 se consolidó en la segunda mitad del año, que registró una depreciación interanual del 12,1%. Dicho comportamiento reflejó, por una parte, la forma gradual con la que la FED está llevando a cabo el proceso de normalización de su política monetaria y, por otra, un desempeño económico en Europa algo mejor de lo esperado y un BCE que ya anunció el comienzo de una retirada gradual de estímulos.</p> <p>El <b>sistema bancario estadounidense</b> presenta una situación muy favorable. De acuerdo con los últimos datos disponibles de la FED a enero de 2018, el volumen total de crédito bancario en el sistema se incrementó un 2,7% en los últimos doce meses, con crecimientos en todas las principales carteras. Así las carteras de crédito al sector inmobiliario (incluyendo el crédito para adquisición de vivienda) y para financiación al consumo crecieron un 2,6% y 3,2% respectivamente. El crédito a empresas, por su parte, creció un 1,8% interanual, con datos a enero de este año. La morosidad del sistema se mantuvo en niveles controlados, con una tasa de mora del 1,82% a finales del cuarto trimestre del 2017. Por su parte, los depósitos muestran un crecimiento del 2,6% (datos de enero de 2018).</p> <p><b>Entorno macroeconómico y sectorial Eurasia</b></p> <p>El avance de la <b>economía de la Eurozona</b> se ha consolidado a lo largo del 2017, con un crecimiento del PIB que se aceleró alrededor de siete décimas hasta el 2,5%</p>

		<b>Sección B — Emisor</b>
		<p>en el conjunto del año. La mejora del mercado de trabajo y el aumento de la confianza, unido a las favorables condiciones financieras, han apoyado el buen desempeño tanto del consumo como de la inversión. Esta última también se ha visto favorecida por el aumento de la demanda global y el impacto en el crecimiento de las exportaciones, que no se resintieron mucho de la apreciación del euro a lo largo del año.</p> <p>A pesar del sólido crecimiento de la demanda doméstica, la inflación siguió moderada, por debajo del objetivo del BCE, y el componente subyacente relativamente estable, en alrededor del 1,1%. En este escenario, el BCE sigue siendo cauto y continuará aplicando una política monetaria acomodaticia, reduciendo gradualmente la compra de activos a partir de enero del 2018 tras extender el programa, al menos, hasta septiembre.</p> <p>Acorde con la información más reciente del Turkish Statistical Institute, el <b>crecimiento económico interanual de Turquía</b> se elevó hasta el 11,1% en el tercer trimestre del 2017. Los estímulos gubernamentales parecen estar fomentando el crecimiento por medio tanto del consumo privado, que está redundando en una mejora de la confianza de los consumidores, como de la inversión, la cual está aumentando gracias a las facilidades de acceso al crédito impulsadas por el Fondo de Garantía del Crédito (CGF, por su siglas en inglés). Para el conjunto de 2017, BBVA Research prevé un crecimiento económico en torno al 7%.</p> <p>La inflación anual se mantuvo elevada y cerró diciembre en el 11,9%, después de haberse situado en el 13% en el mes de noviembre, gracias a los efectos base favorables tras el significativo repunte observado hace un año. La solidez de la demanda doméstica y el efecto del tipo de cambio repercutieron en un aumento de la inflación subyacente, que alcanzó un nivel del 12,3% a finales del 2017.</p> <p>En este contexto de elevada inflación, el banco central de Turquía endureció su política monetaria a lo largo de 2017. Desde finales de 2016 ha habido un incremento de alrededor de 450 puntos básicos en la tasa media de financiación, desde el 8,31% al 12,75% (algo más de 75 puntos básicos en el cuarto trimestre). El apetito de riesgo que exista en los mercados financieros globales será clave en la evolución del tipo de cambio.</p> <p>El <b>sector financiero turco</b> mostró signos de fortaleza en el 2017, gracias a las facilidades de acceso al crédito impulsadas por el mencionado programa CGF respaldado por el Gobierno. Aunque el avance interanual del crédito, ajustado por el efecto de la depreciación de la lira, se mantuvo en el 20,5% con datos de finales de diciembre (+20,4% en septiembre), el ritmo de crecimiento se ha moderado en la segunda mitad del año. Los préstamos a empresas terminaron el ejercicio con una tasa de ascenso superior a la de la financiación al consumo, lo cual es positivo para la estabilidad financiera. Por su parte, los depósitos de clientes también mantuvieron su dinamismo, mostrando un crecimiento interanual a diciembre,</p>

		<b>Sección B — Emisor</b>
		<p>ajustado por el efecto de la depreciación de la lira, del 12,0%. El incremento interanual de los recursos en moneda extranjera alcanzó el 15,3% (partían de una cifra para la misma fecha del año anterior muy reducida) y el de los depósitos en lira turca el 12,6%. Por último, la tasa de mora del sector mejoró en el 2017, finalizando el año en el 2,9% (3,2% al cierre del 2016).</p> <p><b>Entorno macroeconómico y sectorial México</b></p> <p>El <b>crecimiento del PIB mexicano</b> se desaceleró hasta el 2.1% en 2017 debido a la debilidad de la inversión, junto con los efectos negativos transitorios de los huracanes y terremotos durante el fin del año pasado. Según las últimas previsiones de BBVA Research, el PIB podría aumentar un 2% en 2018, apoyado en el consumo y la construcción, así como en las exportaciones, gracias a la fortaleza del sector manufacturero de Estados Unidos. Sin embargo, se espera que la inversión se contraiga en 2018 por segundo año consecutivo debido a los altos niveles de incertidumbre que rodean tanto las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) como las elecciones presidenciales a mediados de año. En este contexto incierto, una política fiscal sólida y una política monetaria orientada a la estabilidad de precios serían cruciales para limitar el impacto de la incertidumbre en la economía mexicana, aunque esta última también podría verse afectada por la incertidumbre derivada de la actual normalización de la política monetaria por parte de la Fed.</p> <p>La significativa depreciación del peso durante la primera mitad del 2017 se trasladó al comportamiento mostrado por la <b>inflación a lo largo del año</b>, que se mantuvo elevada y llegó hasta tasas algo por encima del 6,5% en los últimos meses del año. En este contexto, Banxico aumentó los tipos de interés en 150 puntos básicos, hasta el 7,25% en diciembre. A pesar de la incertidumbre y de la volatilidad, la depreciación del peso se ha contenido, por lo que dicho efecto sobre la inflación empezó a remitir en diciembre.</p> <p>En lo que respecta al <b>tipo de cambio</b>, consideramos que mientras no se conozcan de manera formal los objetivos de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) por parte de EE.UU., el principal riesgo para el peso mexicano se mantiene, en tanto que si se formalizan las negociaciones las declaraciones a favor de una regeneración mutuamente benéfica habría espacio para una apreciación.</p> <p>.</p> <p>En cuanto al sistema bancario mexicano, mantuvo los excelentes niveles de solvencia y calidad de activos que vino mostrando los últimos ejercicios. Con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a noviembre de 2017, el índice de capitalización se incrementó ligeramente hasta el 15,75%. Todas las entidades del sistema presentaron ratios holgadamente por encima de los</p>

		<b>Sección B — Emisor</b>
		<p>mínimos exigidos. Los datos de actividad conservaron el dinamismo de trimestres anteriores, con crecimientos interanuales de la cartera total de crédito y del volumen total de depósitos del 9,4% y 11,5%, respectivamente, a cierre de 2017. Por carteras, el crédito a empresas avanzó un 14,8%, la financiación al consumo un 8,5% y el préstamo para adquisición de vivienda un 8,4%. La morosidad siguió controlada, con una tasa de mora del 2,15%, igual a la registrada en diciembre de 2016. El ratio de cobertura se mantuvo relativamente estable durante el año 2017 en el 155%. En cuanto a los depósitos, la vista creció un 10,7% a diciembre de 2017 en términos interanuales y el plazo se incrementó un 20,2%.</p> <p><b>Entorno macroeconómico y sectorial América del Sur</b></p> <p>Las <b>economías de América del Sur</b> consolidaron los signos de recuperación a lo largo del 2017, aunque todavía a un ritmo muy moderado. A la mejora del entorno externo, tanto por el aumento de la demanda global como de los precios de las materias primas, se ha unido el aumento paulatino de la confianza de los agentes en la región. Además, la situación en los mercados financieros favoreció la entrada de capitales en las economías emergentes. Todo ello propició el buen comportamiento del sector exportador, el crecimiento de la inversión y los primeros signos de mejora del consumo.</p> <p>En la mayoría de los países, la inflación se ha moderado a lo largo del 2017 como consecuencia de unos tipos de cambio relativamente estables y la debilidad de la demanda doméstica. En este escenario de presiones inflacionistas bajas y crecimiento muy moderado, los bancos centrales continuaron aplicando políticas monetarias expansivas (excepto en Argentina).</p> <p>En cuanto a los sistemas bancarios de los países en los que BBVA está presente, el entorno macroeconómico y los reducidos niveles de bancarización permitieron que, en términos agregados (con lógicas diferencias entre países), los principales indicadores de rentabilidad y solvencia registraran unas cifras elevadas y la morosidad siguiera contenida. Adicionalmente mostraron crecimientos sostenidos tanto del crédito como de los depósitos.</p> <p>En cuanto a los <b>sistemas bancarios</b> de los países en los que BBVA está presente, los principales indicadores de rentabilidad y solvencia son elevados y la morosidad se mantiene contenida, en términos agregados (con ciertas diferencias entre países). Adicionalmente muestran crecimientos sostenidos de crédito y depósitos.</p> <p><b>Entorno macroeconómico y sectorial CIB</b></p> <p>El año 2017 ha estado marcado por el proceso de normalización de las políticas monetarias en EE.UU y en Europa. La mejora de la actividad económica global, la menor incertidumbre política en Europa y aprobación de la reforma fiscal en</p>

<b>Sección B — Emisor</b>		
		<p>EE.UU a final de año permitieron a las autoridades monetarias dar nuevos pasos en este proceso. Así, la Reserva Federal inició la reducción de su balance en octubre y reanudó las subidas de tipos de interés en diciembre. Por su parte, el BCE anunció la extensión del programa de compra de activos hasta septiembre del 2018, y desde enero ha reducido el nivel de compras mensuales a la mitad (30.000 millones de euros).</p> <p>En este entorno, al inicio de 2018 los mercados financieros han comenzado un proceso de realineamiento a un nuevo entorno de política monetaria menos expansiva y de mejora económica. Los tipos de interés de largo plazo han comenzado a ajustar al alza sus niveles, reflejando las mayores expectativas de crecimiento, pero también mayores expectativas de inflación y cierta incertidumbre sobre la reacción de la Reserva Federal a la inflación. Si bien los bancos centrales han transmitido que la normalización de la política monetaria será muy gradual para evitar riesgos de una reacción brusca en el mercado, en proceso no ha estado exento de algún episodio de volatilidad, como el que se produjo a principios de febrero 2018.</p> <p>En Europa, la mejora del entorno económico ha favorecido la reducción de la prima de riesgo en los países de la periferia europea. Además, este proceso se ha visto acelerado tras el incremento de la calificación crediticia de la deuda soberana de España y Portugal.</p> <p>El dólar permanece volátil y no consigue capitalizar la aprobación de la reforma fiscal en Estados Unidos y el alza de los tipos de corto plazo. Por un lado, el mayor gasto fiscal impulsará el crecimiento y mayores tipos de interés, pero por otro supone mayor endeudamiento. Por el contrario, el euro sí ha comenzado a poner en precio la retirada del estímulo monetario. Las divisas emergentes, que durante el último trimestre de 2017 se depreciaron debido a factores globales, que se combinaron con factores idiosincráticos en el caso del peso mexicano y la lira turca, han encontrado cierto apoyo en el aumento de los precios del petróleo y otras materias primas a principios de 2018. En este sentido en el episodio de volatilidad de febrero 2018 se depreciaron moderadamente.</p> <p>La bolsa en Estados Unidos siguió alcanzando nuevos máximos en enero 2018, apoyada en los efectos de la reforma fiscal y los bajos tipos de interés de largo plazo. No obstante, el proceso de ajuste al alza de los tipos de interés le ha hecho retroceder el terreno ganado durante el primer mes de 2018, pese a que los resultados empresariales han sido favorables. El ajuste al alza de las rentabilidades de la deuda también ha pasado algo de factura a la bolsa Europea, después de cerrar 2017 con una subida del entorno del 12%.</p>
B.5	Descripción del grupo y la posición del	BBVA es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (el “ <b>Grupo BBVA</b> ” o el “ <b>Grupo</b> ”) que opera principalmente en el sector financiero y no depende de

<b>Sección B — Emisor</b>		
	Emisor en el grupo.	ninguna otra entidad. BBVA ni su Grupo se integran, a su vez, en ningún otro grupo de sociedades.
B.6	Nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.	<p>A fecha de registro del presente documento, State Street Bank and Trust Co., Chase Nominees Ltd. y The Bank of New York Mellon S.A. NV en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, custodiaban un 12,53%, un 6,48% y un 3,80% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA.</p> <p>La sociedad Blackrock Inc., con fecha 18 de octubre de 2017, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de un total 5,939% del cual son 5,708% de derechos de voto atribuidos a las acciones, más un 0,231% de derechos de voto a través de instrumentos financieros.</p> <p>No se tiene conocimiento de la existencia de participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerza el control sobre el Banco. BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus Juntas Generales de Accionistas o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA. Tampoco se tiene conocimiento de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a una toma de control del Banco.</p>
B.7	Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor.	La información financiera fundamental correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, es la siguiente:

## Sección B — Emisor

Datos relevantes del Grupo BBVA (Cifras consolidadas)	Diciembre 2017	%	Diciembre 2016	Diciembre 2015 <sup>(4)</sup>
<b>Balance (millones de euros)</b>				
Activo total	690.059	(5,7)	731.856	749.855
Créditos a la clientela (bruto)	400.369	(7,0)	430.474	432.855
Depósitos de la clientela	376.379	(6,2)	401.465	403.362
Valores representativos de deuda emitidos	63.915	(16,3)	76.375	81.980
Patrimonio neto	53.323	(3,8)	55.428	55.282
<b>Cuenta de resultados (millones de euros)</b>				
Margen de intereses	17.758	4,1	17.059	16.426
Margen bruto	25.270	2,5	24.653	23.680
Beneficio antes de impuestos	6.931	8,4	6.392	5.879
Beneficio atribuido al Grupo	3.519	1,3	3.475	2.642
<b>Datos por acción y ratios bursátiles</b>				
Cotización (euros)	7,11	10,9	6,41	6,74
Capitalización bursátil (millones de euros)	47.422	12,6	42.118	42.905
Beneficio atribuido por acción (euros) <sup>(1)</sup>	0,48	(0,7)	0,49	0,37
Valor contable por acción (euros)	6,96	(3,6)	5,73	7,47
Rentabilidad por dividendo	4,23		5,75	5,49
<b>Ratios de capital (%)</b>				
CET 1 <sup>(2)</sup>	11,7		12,2	12,1
Tier I <sup>(2)</sup>	13,0		12,9	12,1
Ratio capital total <sup>(2)</sup>	15,4		15,1	15,0
<b>Ratios relevantes</b>				
ROE (resultado atribuido/fondos propios medios) <sup>(3)</sup>	6,4		6,7	5,2
ROTE (resultado atribuido/fondos propios sin activos intangibles medios) <sup>(3)</sup>	7,7		8,2	6,4
ROA (resultado del ejercicio/activos totales medios - ATM)	0,7		0,6	0,5
RORWA (resultado del ejercicio/activos ponderados por riesgo medios)	1,3		1,2	0,9
Ratio de eficiencia	49,5		51,9	52,0
Coste de riesgo	0,9		0,8	1,1
Tasa de mora	4,4		4,9	5,4
Tasa de cobertura	65,0		70,2	74,4
<b>Información adicional</b>				
Número de acciones	6.668	1,5	6.567	6.367
Número de accionistas	891.453	(4,7)	935.284	934.244
Número de empleados	131.856	(2,2)	134.792	137.968
Número de oficinas	8.271	(4,5)	8.660	9.145
Número de cajeros automáticos	31.688	1,8	31.120	30.616

(1) Ajustado por remuneración de instrumentos de capital de nivel 1 adicional.

(2) Los ratios de capital están calculados bajo la normativa CRD IV de Basilea III, en la cual se aplica un faseado del 80% para el 2017 y un 60% para el 2016.

(3) Los ratios ROE y ROTE incluyen en el denominador los fondos propios medios del Grupo pero no tienen en cuenta otra partida del patrimonio neto denominada "Otro resultado global acumulado", cuyo importe, en saldos medios, es -1.139 millones de euros en el 2015, -4.492 millones en el 2016 y -7.015 millones en el 2017.

(4) Desde el tercer trimestre del 2015, la participación total en Garanti se consolida por el método de la integración global. Para períodos anteriores, la información financiera contenida en este documento se presenta integrándola en la proporción correspondiente al porcentaje de participación que el Grupo mantenía hasta entonces (25,01%).

La explicación de las variaciones de los principales epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias resumidas consolidadas es la siguiente:

### Ejercicio 2017

El saldo del epígrafe "**Margen de intereses**" ejercicio 2017 se situó en 17.758 millones de euros, un incremento del 4,1% comparado con 17.059 millones de

<b>Sección B — Emisor</b>		
		<p>euros registrados en el ejercicio 2016, principalmente por el positivo desempeño mostrado por Estados Unidos, Turquía, México, América del Sur.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Ingresos por dividendos</b>" en el ejercicio 2017 se situó en 334 millones de euros, un decremento del 28,5% comparado con 467 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, principalmente por el cobro del dividendo de China Citic Bank Corporation Ltd. ("CNCB") en el segundo trimestre de 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Resultados de entidades valoradas por el método de la participación</b>" en el ejercicio 2017 se situó en 4 millones de euros, comparado con 25 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo de "<b>Ingresos por comisiones</b>" en el ejercicio 2017 se situó en 7.150 millones de euros, un incremento del 5,1% comparado con 6.804 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo de "<b>Gastos por comisiones</b>" el ejercicio 2017 se situó en 2.229 millones de euros, un incremento de 6,9% comparado con 2.086 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>" en el ejercicio 2017 se situó en 985 millones de euros, un decremento del 28,4% comparado con 1.375 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, debido a las plusvalías de la operación Visa Inc. y Visa Europe Ltd. en el 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas</b>" en el ejercicio 2017 se situó en 218 millones de euros, comparado con 248 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>" en el ejercicio 2017 se situó en unas pérdidas de 56 millones de euros, comparado con unas ganancias de 114 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas</b>" en el ejercicio 2017 se situó en unas pérdidas de 209 millones de euros, comparado con unas pérdidas de 76 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Diferencias de cambio (neto)</b>" en el ejercicio 2017 se situó en 1.030 millones de euros, comparado con 472 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro</b>" en el ejercicio 2017 se situó en 3.342 millones de euros, un decremento del 8,5% comparado con 3.652 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro</b>" en el ejercicio 2017 se situó en 2.272 millones de euros, un</p>

<b>Sección B — Emisor</b>		
		<p>decremento de 10,7% comparado con 2.545 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, principalmente debido a la elevada siniestralidad por los desastres naturales ocurridos en México.</p> <p>Por todo lo anterior, el "<b>Margen bruto</b>" en el ejercicio 2017 se situó en 25.270 millones de euros, lo que implica un incremento del 2,5% comparado con los 24.653 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Gastos de administración</b>" en el ejercicio 2017 se situó en 11.112 millones de euros, un decremento del 2,2% comparado con 11.366 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Provisiones o reversión de provisiones</b>" en el ejercicio 2017 se situó en 745 millones de euros, un decremento del 37,2% comparado con 1.186 millones de euros registrados en el ejercicio 2016. La variación se debe principalmente por la contingencia ligada a la resolución del TJUE acerca de las llamadas "clausulas suelo" en el 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados</b>" en el ejercicio 2017 se situó en 4.803 millones de euros, un incremento del 26.4% comparado con 3.801 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, influido por el registro de las minusvalías latentes, de 1.123 millones de euros, procedentes de la participación de BBVA en el capital de Telefónica, S.A.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas</b>" en el ejercicio 2017 se situó en unas ganancias de 47 millones de euros, comparado con los 70 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>Por todo lo anterior, las "<b>Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>" en el ejercicio 2017 se situaron en 6.931 millones de euros, un incremento del 8,4% comparado con 6.392 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>Por su parte, los "<b>Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas</b>" en el ejercicio 2017 se situaron en 2.169 millones de euros, un incremento del 27,7% comparado con 1.699 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Resultado atribuible a intereses minoritarios</b>" en el ejercicio 2017 se situó en 1.243 millones de euros, un incremento del 2.1% comparado con los 1.218 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>Por último, el "<b>Resultado atribuible a los propietarios de la dominante</b>" en el ejercicio 2017 se situó en 3.519 millones de euros, un incremento del 1.2% comparado con los 3.475 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p>

<b>Sección B — Emisor</b>		
		<p><b>Ejercicio 2016</b></p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Margen de intereses</b>" ejercicio 2016 se situó en 17.059 millones de euros, un incremento del 6,5% comparado con 16.022 millones de euros registrados en el ejercicio 2015. La variación se explica debido principalmente al cambio de perímetro debido a Garanti y Catalunya Banc, junto con el crecimiento de actividad, fundamentalmente en economías emergentes, y la buena defensa de los diferenciales de clientela.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Ingresos por dividendos</b>" en el ejercicio 2016 se situó en 467 millones de euros, un incremento del 12,5% comparado con 415 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, principalmente por el cobro del dividendo de CNCB en el segundo trimestre.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Resultados de entidades valoradas por el método de la participación</b>" en el ejercicio 2016 se situó en 25 millones de euros, comparado con 174 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente a que en el ejercicio 2015 se incluyen los resultados de Garanti hasta julio de 2015.</p> <p>El saldo de "<b>Ingresos por comisiones</b>" en el ejercicio 2016 se situó en 6.804 millones de euros, un incremento del 7,3% comparado con 6.340 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente al cambio de perímetro debido a Garanti y Catalunya Banc, junto con el positivo desempeño mostrado por Estados Unidos, Turquía, México, América del Sur y Eurasia.</p> <p>El saldo de "<b>Gastos por comisiones</b>" el ejercicio 2016 se situó en 2.086 millones de euros, un incremento de 20,6% comparado con 1.729 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente al cambio de perímetro debido a Garanti y Catalunya Banc.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>" en el ejercicio 2016 se situó en 1.375 millones de euros, un incremento del 30,3% comparado con 1.055 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente al cambio de perímetro debido a Garanti y Catalunya Banc, junto con las plusvalías de la operación Visa Inc. y Visa Europe Ltd..</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas</b>" en el ejercicio 2016 se situó en unas ganancias de 248 millones de euros, comparado con unas pérdidas de 409 millones de euros registradas en el ejercicio 2015.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>" en el ejercicio 2016 se situó en 114 millones de euros, un decremento del 9,5% comparado con los 126 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.</p>

<b>Sección B — Emisor</b>		
		<p>El saldo del epígrafe "<b>Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas</b>" en el ejercicio 2016 se situó en unas pérdidas de 76 millones de euros, comparado con unas ganancias de 93 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Diferencias de cambio (neto)</b>" en el ejercicio 2016 se situó en 472 millones de euros, un decremento del 59% comparado con 1.165 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro</b>" en el ejercicio 2016 se situó en 3.652 millones de euros, un decremento del 0,7% comparado con 3.678 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro</b>" en el ejercicio 2016 se situó en 2.545 millones de euros, un decremento de 2,1% comparado con 2.599 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente al efecto positivo que en México ha supuesto el cambio de regulación sectorial que afecta al cálculo de las reservas matemáticas.</p> <p>Por todo lo anterior, el "<b>Margen bruto</b>" en el ejercicio 2016 se situó en 24.653 millones de euros, lo que implica un incremento del 5,5% comparado con los 23.362 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Gastos de administración</b>" en el ejercicio 2016 se situó en 11.366 millones de euros, un incremento del 4,9% comparado con 10.836 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido principalmente al cambio de perímetro debido a Garanti y Catalunya Banc.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Provisiones o reversión de provisiones</b>" en el ejercicio 2016 se situó en 1.186 millones de euros, un incremento del 62,2% comparado con 731 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, la variación se debe principalmente por la contingencia ligada a la resolución del TJUE acerca de las llamadas "clausulas suelo".</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados</b>" en el ejercicio 2016 se situó en 3.801 millones de euros, un descenso del 11% comparado con 4.272 millones de euros registrados en el ejercicio 2015, debido a la mejora crediticia, fundamentalmente en España, México y América del Sur.</p> <p>El saldo del epígrafe "<b>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas</b>" en el ejercicio 2016 se situó en unas ganancias de 70 millones de euros, comparado con las pérdidas de 2.135 millones de euros registrados en el ejercicio 2015 cuando se registró, fundamentalmente, la puesta a valor razonable de la participación mantenida en el Grupo Garanti por el cambio del método de consolidación.</p> <p>Por todo lo anterior, las "<b>Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes</b></p>

<b>Sección B — Emisor</b>	
	<p><b>de las actividades continuadas</b>" en el ejercicio 2016 se situaron en 6.392 millones de euros, un incremento del 38,9% comparado con 4.603 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.</p> <p>Por su parte, los <b>"Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas"</b> en el ejercicio 2016 se situaron en 1.699 millones de euros, un incremento del 33,4% comparado con 1.274 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.</p> <p>El saldo del epígrafe <b>"Resultado atribuible a intereses minoritarios"</b> en el ejercicio 2016 se situó en 1.218 millones de euros, un incremento del 77% comparado con los 686 millones de euros registrados en el ejercicio 2015. Este incremento se debe, principalmente, a la mencionada incorporación del Grupo Garanti.</p> <p>Por último, el <b>"Resultado atribuible a los propietarios de la dominante"</b> en el ejercicio 2016 se situó en 3.475 millones de euros, un incremento del 41% comparado con los 2.642 millones de euros registrados en el ejercicio 2015.</p> <p>En lo relativo al balance,</p> <p>El epígrafe de Activo total a 31 de diciembre de 2017 se situó en 690.059 millones de euros, un decremento del 5.7% comparado con 731,856 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2016.</p> <p>El epígrafe de Préstamos y Anticipos a la clientela a 31 (bruto) de diciembre de 2017 se situó en 400.369, millones de euros, un decremento del 7.0% comparado con 430.474 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2016. Por una parte, incremento de volúmenes en las geografías emergentes y, por otra, desapalancamiento en España. Estados Unidos ha registrado en la segunda mitad del año un ligero ascenso de la actividad crediticia, que ha supuesto que el saldo a finales del 2017 permanezca en unos niveles muy similares a los del cierre del 2016.</p> <p>El epígrafe de Depósitos de la clientela a 31 de diciembre de 2017 se situó en 376.379 millones de euros, un decremento del 6.3% comparado con 401,465 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2016 debido principalmente a una nueva subida generalizada de las partidas de menor coste, como son las cuentas corrientes y de ahorro, y un retroceso del plazo.</p> <p><b>Principales indicadores de solvencia</b></p> <p>A continuación se muestran, los recursos propios del Grupo, calculados con el perímetro de sociedades de acuerdo con las normativas aplicables en cada una de las fechas presentadas, 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, aunque para esta última se ha adaptado la nomenclatura de las líneas del cuadro a la nomenclatura aplicable a 31 de diciembre de 2017 para facilitar la comparación:</p>

## Sección B — Emisor

### Recursos propios Computables (Millones de euros)

	Diciembre 2017 [ ] (**)	Diciembre 2016 (***)	Diciembre 2015
Capital	3.267	3.218	3.120
Prima de emisión	23.992	23.992	23.992
Ganancias acumuladas, reservas de revaloración y otras reservas	25.443	23.641	22.512
Otros elementos de patrimonio neto	54	54	35
Acciones propias en cartera	(96)	(48)	(309)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	3.519	3.475	2.642
Dividendo a cuenta	(1.043)	(1.510)	(1.352)
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>55.136</b>	<b>52.821</b>	<b>50.640</b>
Otro resultado global acumulado	(8.792)	(5.458)	(3.349)
Intereses minoritarios	6.979	8.064	8.149
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>53.323</b>	<b>55.428</b>	<b>55.440</b>
Activos intangibles	(6.627)	(5.675)	(3.901)
Fin. Acciones Propias	(48)	(82)	(95)
Autocartera sintética	(134)	(51)	(415)
<b>Deducciones</b>	<b>(6.809)</b>	<b>(5.808)</b>	<b>(4.411)</b>
Ajustes transitorios CET 1	(273)	(129)	(788)
<i>Plusvalías / minusvalías de la cartera de instrumentos de deuda disponibles para la venta</i>	<i>(256)</i>	<i>(402)</i>	<i>(736)</i>
<i>Plusvalías / minusvalías de la cartera de instrumentos de capital disponible para la venta</i>	<i>(17)</i>	<i>273</i>	<i>8</i>
Diferencias de perímetro	(189)	(120)	(40)
<b>Patrimonio no computable a nivel de solvencia</b>	<b>(462)</b>	<b>(249)</b>	<b>(828)</b>
<b>Resto de ajustes y deducciones</b>	<b>(3.715)</b>	<b>(2.001)</b>	<b>(1.647)</b>
<b>Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)</b>	<b>42.337</b>	<b>47.370</b>	<b>48.554</b>
<b>Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>6.296</b>	<b>6.114</b>	<b>5.302</b>
<b>Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional</b>	<b>(1.656)</b>	<b>(3.401)</b>	<b>(5.302)</b>
<b>Capital de nivel 1 (Tier 1)</b>	<b>46.977</b>	<b>50.083</b>	<b>48.554</b>
<b>Capital de nivel 2 (Tier 2)</b>	<b>9.137</b>	<b>8.810</b>	<b>11.646</b>
<b>Capital total ( Capital total= Tier 1 + Tier 2)</b>	<b>56.114</b>	<b>58.893</b>	<b>60.200</b>
<b>Total recursos propios mínimos exigibles</b>	<b>40.238</b>	<b>37.923</b>	<b>38.125</b>

(\*) Datos provisionales.

(\*\*) Incluye actualización del cálculo de los APRs por riesgo de tipo de cambio estructural, pendiente de confirmación por el BCE y el instrumento de deuda Tier2 emitido por Garanti, pendiente de aprobación por el BCE.

(\*\*\*) Datos originalmente reportados en el Informe de Relevancia Prudencial de 2016, sin efectos de reexpresiones.

### Apalancamiento (Millones de euros)

	2017 (*)	2016	2015
Capital de nivel 1 (miles de euros) (a)	46.977	50.083	48.554
Exposición (miles de euros) (b)	700.443	747.216	766.589
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	6,71%	6,70%	6,33%

(\*) Datos provisionales.

## Gestión del riesgo

<b>Sección B — Emisor</b>																										
		<p><b>Riesgo crediticio (1)</b> (Millones de euros)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th></th> <th style="text-align: right;">31-12-17</th> <th style="text-align: right;">31-12-16</th> <th style="text-align: right;">31-12-15</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Riesgos dudosos</td> <td style="text-align: right;">20.492</td> <td style="text-align: right;">23.595</td> <td style="text-align: right;">25.996</td> </tr> <tr> <td>Riesgo crediticio</td> <td style="text-align: right;">461.303</td> <td style="text-align: right;">480.720</td> <td style="text-align: right;">482.518</td> </tr> <tr> <td>Fondos de cobertura</td> <td style="text-align: right;">13.319</td> <td style="text-align: right;">16.573</td> <td style="text-align: right;">19.405</td> </tr> <tr> <td>Tasa de mora (%)</td> <td style="text-align: right;">4,4</td> <td style="text-align: right;">4,9</td> <td style="text-align: right;">5,4</td> </tr> <tr> <td>Tasa de cobertura (%)</td> <td style="text-align: right;">65</td> <td style="text-align: right;">70</td> <td style="text-align: right;">74</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Incluye el crédito bruto a la clientela más riesgos contingentes. (2) Cifras sin considerar la clasificación a activos no corrientes en venta (ANCV)</p>		31-12-17	31-12-16	31-12-15	Riesgos dudosos	20.492	23.595	25.996	Riesgo crediticio	461.303	480.720	482.518	Fondos de cobertura	13.319	16.573	19.405	Tasa de mora (%)	4,4	4,9	5,4	Tasa de cobertura (%)	65	70	74
	31-12-17	31-12-16	31-12-15																							
Riesgos dudosos	20.492	23.595	25.996																							
Riesgo crediticio	461.303	480.720	482.518																							
Fondos de cobertura	13.319	16.573	19.405																							
Tasa de mora (%)	4,4	4,9	5,4																							
Tasa de cobertura (%)	65	70	74																							
B.8	Información financiera seleccionada pro forma.	No procede, puesto que el Documento de Registro de BBVA no incorpora información financiera pro forma.																								
B.9	Previsión o estimación de los beneficios.	No procede, puesto que el Emisor ha optado por no presentar previsiones o estimaciones de beneficios en sus respectivos Documentos de Registro.																								
B.10	Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica.	No procede, puesto que el informe de auditoría correspondiente a la información financiera histórica del Emisor no contiene ninguna salvedad.																								

<b>Sección C — Valores</b>						
C.1	Descripción del tipo y de la clase de Valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor.	<p>Los warrants emitidos estarán representados por medio de anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta y de la compensación y liquidación será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (“Iberclear”), con domicilio social en 28014 Madrid, Plaza de la Lealtad 1, y sus sociedades participantes.</p> <p>El Código ISIN (International Securities Identificación Number): Véase tabla anexa a este resumen.</p> <p><b>Warrant</b>, significa valor negociable en Bolsa que otorga a su tenedor el derecho, pero no la obligación, a comprar (call warrant) o vender (put warrant) una cantidad determinada de un activo (activo subyacente) a un precio (precio de ejercicio o strike) a lo largo de toda la vida del warrant o a su vencimiento. Para adquirir el derecho, el comprador debe pagar una prima. La liquidación será exclusivamente por diferencias</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Call Warrant</td> <td>Derecho a comprar</td> </tr> <tr> <td>Put Warrant</td> <td>Derecho a vender</td> </tr> </table> <p>A continuación se indica el tipo y la clase de los warrants ofertados (los “Valores” o los “Warrants”) y su descripción: [<i>Mantener la descripción que sea aplicable según lo previsto en las condiciones finales de la emisión concreta (las “Condiciones Finales”)</i>]</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Call warrants y Put warrants:</li> </ul> <p>Warrants de compra (Call Warrants) son valores que otorgarán a sus titulares el derecho a percibir en euros la diferencia positiva que a su vencimiento existiere entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio del Activo Subyacente, en las fechas fijadas para la Emisión de que se trate; y warrants de venta (Put Warrants), son valores que otorgarán a sus titulares el derecho a percibir en euros el valor absoluto de la diferencia negativa que a su vencimiento existiere entre el Precio de Liquidación del activo subyacente y el Precio de Ejercicio, en las fechas fijadas para la Emisión de que se trate</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Warrants call-spread/put spread:</li> </ul> <p>Warrants call-spread/put spread o warrants Combinados, es decir, combinaciones de estrategias simples call y/o put, siempre y cuando la posición global de riesgo neta sea equivalente a la compra de una opción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Turbo Warrants:</li> </ul> <p>Los Turbo Warrants, tanto Call como Put, se emitirán con un Precio de Ejercicio sustancialmente inferior (Turbo Warrants Call) o superior (Turbo Warrants Put) al precio de cotización del Activo Subyacente en la Fecha de Emisión del</p>	Call Warrant	Derecho a comprar	Put Warrant	Derecho a vender
Call Warrant	Derecho a comprar					
Put Warrant	Derecho a vender					

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>warrant correspondiente.</p> <p>Los valores incorporan un mecanismo de Barrera Knock-Out, cuyo nivel coincidirá con el del precio de ejercicio, por el cual, si el precio del Activo Subyacente toca o rebasa dicho nivel prefijado de Barrera Knock-Out, los warrants vencerán anticipadamente, sin dar lugar a liquidación alguna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Turbo Pro Warrants:</li> </ul> <p>Los Turbo Pro Warrants son una modalidad de Turbo Warrants que incorporan dos niveles de barrera que delimitan un rango de activación (Barreras Knock-In). En consecuencia, el Turbo Pro Warrant permanecerá inactivo en el mercado hasta que el precio del Activo Subyacente se sitúe dentro del citado rango en cuyo caso el Turbo Pro Warrant comenzará automáticamente a cotizar. Una vez activado el Turbo Pro Warrant tendrá el mismo funcionamiento que un Turbo Warrant.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Warrants Corridor/Range:</li> </ul> <p>El tenedor de un Warrant Corridor/Range recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios definido dentro de las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión. Si el precio del Activo Subyacente, en la fecha de valoración final se situara fuera del rango de precios definido, el warrant Corridor/Range vencería sin dar lugar a liquidación alguna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Warrants Inline:</li> </ul> <p>El tenedor de un Warrant Inline recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios definido dentro de las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión. Si por el contrario, el precio del Activo Subyacente alcanzara o superara cualquiera de las Barreras Knock-Out superior o inferior, el Warrant Inline vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Warrants Bonus:</li> </ul> <p>El tenedor de un Warrant Bonus recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación equivalente, como máximo, al Precio de Liquidación del Activo subyacente, y como mínimo, al precio del “Nivel de Bonus” definido en las Condiciones Finales de la emisión, siempre y cuando el precio del Activo subyacente no haya alcanzado o caído por debajo del Nivel de Barrera Knock-Out prefijado. En caso de haberse alcanzado ese nivel de Barrera Knock-Out, el Importe de Liquidación será igual al Precio de Liquidación del Activo</p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>Subyacente en la Fecha de Vencimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Warrants Bonus Cap:</li> </ul> <p>El tenedor de un Warrant Bonus Cap recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación equivalente al precio del “Nivel de Bonus” definido en las Condiciones Finales de la emisión, siempre y cuando el precio del Activo subyacente no haya alcanzado o caído por debajo del Nivel de Barrera Knock-Out prefijado. En caso de haberse alcanzado ese nivel de Barrera Knock-Out, el Importe de Liquidación será igual al Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento limitado al precio del “Nivel de Bonus”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Warrants Asiáticos:</li> </ul> <p>El Precio de Liquidación de estos Warrants es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Warrants Asiáticos con Suelo o Techo:</li> </ul> <p>El Precio de Liquidación de estos Warrants es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant, estando limitada la referencia a tomar para el Activo Subyacente en cada fecha a un nivel mínimo o máximo predeterminado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Call Warrants Best-of:</li> </ul> <p>Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las revalorizaciones de dichos activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Put Warrants Best-of:</li> </ul> <p>Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las depreciaciones, en valor absoluto, de dichos activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Call Warrants Worst-of:</li> </ul> <p>Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las revalorizaciones de dichos activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Put Warrants Worst-of:</li> </ul>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las depreciaciones, en valor absoluto de dichos activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Warrants look-back:</li> </ul> <p>Quando el Precio de Ejercicio del warrant se fija como el máximo o el mínimo de los precios del Activo/s Subyacente/s durante un determinado periodo al inicio de la vida del warrant.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Warrants Himalaya:</li> </ul> <p>Otorgan a sus titulares el derecho a recibir la suma de los mejores rendimientos (asiáticos, es decir, revalorización de una fecha en concreto contra la media aritmética de varias fechas concretas o europeos, revalorización de una fecha concreta contra otra fecha concreta) acumulados desde la Fecha de Inicio de una cesta de activos medidos en una sucesión de periodos. Cada vez que se selecciona la mejor de las revalorizaciones de un activo se descarta dicho activo para la medición de revalorizaciones posteriores. Al final se liquida la media aritmética de los rendimientos guardados.</p> <p><b><u>Estilo de Warrants</u></b></p> <p>Los warrants emitidos son: <i>(eliminar lo que no proceda de conformidad con lo establecido en las Condiciones Finales)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Warrants “Americanos”:</li> </ul> <p>El comprador puede ejercitar el warrant en cualquier Día Hábil hasta el Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento, mediante la presentación en la entidad donde tengan depositados los valores, de un Aviso de Ejercicio. El Aviso de Ejercicio debe ser recibido antes de las 17:00 para ser ejecutado al día siguiente. En caso de que el inversor no proceda a ejercitar sus derechos sobre el warrant en el plazo indicado, el ejercicio será automático a vencimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Warrants “Europeos”:</li> </ul> <p>El comprador puede ejercitar el derecho únicamente en su Fecha de Vencimiento, y por tanto el ejercicio siempre será automático.</p> <p>Las características de los warrants a emitir son las indicadas en la tabla anexa a este resumen.</p>
C.2	Divisa de emisión de los Valores.	La emisión de los Valores se realizará en euros.
C.3.	Capital Social	A fecha de registro del presente documento, el capital social de BBVA se

		<b>Sección C — Valores</b>
	del Emisor	encuentra formalizado en 6.566.615.242 acciones ordinarias, de 0,49 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los Valores.	No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los Valores.
C.7	Política de dividendos del Emisor	<p>La política de retribución al accionista de BBVA prevé distribuir anualmente entre un 35% y un 40% de los beneficios obtenidos en cada ejercicio, en función de, entre otros, los resultados del Banco y de su Grupo, la situación de los mercados, el marco regulatorio y las recomendaciones en materia de dividendos que se puedan adoptar.</p> <p>De conformidad con la información relevante comunicada por BBVA con fecha 1 de febrero de 2017, tras la implementación del último Dividendo Opción (cuya ejecución tuvo lugar a lo largo de abril de 2017), las retribuciones a los accionistas de BBVA que se puedan acordar se realizarán íntegramente en efectivo.</p> <p>Esta política de retribución al accionista íntegramente en efectivo y ligada a la evolución de los resultados estaría compuesta, para cada ejercicio, por una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio (que se abonaría previsiblemente en octubre) y un dividendo complementario (que se abonaría una vez finalizado el ejercicio y aprobada la aplicación del resultado, previsiblemente en abril), todo ello sujeto a las aprobaciones pertinentes por parte de los órganos sociales correspondientes.</p>
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los Valores, orden de prelación y limitaciones de tales derechos.	<p><u>Derechos políticos:</u></p> <p>Conforme a la legislación vigente, los Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor o sobre el emisor de los subyacentes que puedan tener los Warrants.</p> <p><u>Derechos económicos:</u></p> <p>Los Warrants emitidos no atribuirán a sus titulares derecho alguno de reembolso, sino el derecho a percibir los importes que, en su caso, resulten en favor de los mismos.</p> <p>Los Warrants emitidos se liquidarán exclusivamente por diferencias, otorgando a sus titulares el derecho a percibir en euros, en la Fecha de Pago, la diferencia positiva (Call Warrant) o el valor absoluto de la diferencia negativa (Put</p>

<b>Sección C — Valores</b>	
	<p>Warrant), entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio. <i>(sólo aplicable a Warrants Call y Put Tradicionales, Call Spread / Put Spread, Turbo, Turbo Pro, Asiáticos, Asiáticos con Suelo o Techo, Best-of, Worst of, Lookback e Himalaya)</i></p> <p>Los Warrants emitidos se entenderán automáticamente ejercitados por sus titulares en la Fecha de Ejercicio o de Vencimiento, procediendo el Emisor directamente a realizar a sus titulares las correspondientes liquidaciones positivas a que tuviesen derecho como consecuencia de dicho ejercicio, en las respectivas Fechas de Pago.</p> <p>Los derechos económicos que en su caso correspondan a los titulares de los Warrants se abonarán por el Agente de Pagos.</p> <p>Los Valores emitidos no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p><u>Ejercicio de los derechos de los Warrants:</u></p> <p>Tipo de Ejercicio de los Warrants: [Europeo / Americano / Asiático <i>(sólo aplicable en su caso a Warrants Himalaya)</i>]. <i>(Eliminar lo que no proceda según Condiciones Finales)</i></p> <p><i>(Sólo aplicable en caso de warrants Americanos)</i></p> <p>El periodo de ejercicio de los Valores será, desde la Fecha de Desembolso hasta las 17:00 horas del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. Los avisos de ejercicio habrán de ser presentados al Emisor por fax, correo certificado o en persona, en el domicilio que se indica:</p> <p>Emisor: Banco Bilbao Vizcaya Aregentaria, S.A.          Número de Fax: 91 374 78 05          Domicilio: Calle Saucedá 28, 28050 Madrid.</p> <p>A los efectos, se entenderá por “Día Hábil”, el día en que los bancos comerciales estén abiertos para la realización de operaciones financieras en Madrid (España) y estén abiertas para negociación las Bolsas de Valores donde coticen los warrants.</p> <p>El Emisor tiene la potestad de rechazar los avisos que no cumplan dichas instrucciones. Los avisos de ejercicio serán irrevocables y habrán de ser recibidos antes de las 17:00 horas para ser ejecutados el Día Hábil siguiente. Los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 horas tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la recepción del aviso. El número</p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>mínimo de Warrants para los cuales se solicite el ejercicio no podrá ser inferior a 100 salvo el Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. En dicha fecha se atenderán todas las peticiones de ejercicio que se presenten.</p> <p>Los Warrants no ejercitados por los tenedores antes de las 17:00 horas del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento serán ejercitados automáticamente por el Emisor, siempre y cuando el Importe de Liquidación correspondiente, sea positivo. Los Warrants ejercidos automáticamente por el Emisor en la Fecha de Vencimiento tendrán Fecha de Valoración Final dicha Fecha de Vencimiento.</p> <p><i>(Sólo aplicable en caso de Warrants “europeos”)</i></p> <p>Sólo será posible el ejercicio automático a vencimiento. Consecuentemente, la Fecha de Vencimiento es igual a la Fecha de Ejercicio.</p> <p><u>Ejercicio Automático a Vencimiento:</u></p> <p>Ejercicio Automático a Vencimiento significa que el Emisor procederá a ejercitar, en la Fecha de Vencimiento, los derechos que en su caso resulten a favor de los titulares de los Warrants, sin necesidad de notificación ni requerimiento alguno por parte del tenedor de los Warrants.</p> <p>Para más información relativa al procedimiento de liquidación de los Warrants véase apartado C.17.</p> <p><u>Orden de prelación:</u></p> <p>Los warrants constituyen obligaciones no subordinadas y no garantizadas del Emisor y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, (a) por detrás de los acreedores con privilegio, ya sea especial o general, que a la fecha tenga el Emisor conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículo 90 y 91 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y sus modificaciones posteriores (la “Ley Concursal”); (b) igual (pari passu) que el resto de créditos ordinarios del Emisor; y (c) por delante de todas aquellas obligaciones subordinadas del Emisor o de cualesquiera otros instrumentos emitidos o garantizados por el Emisor cuya prelación crediticia sea inferior a la de los warrants.</p> <p>Los Valores emitidos contarán con la garantía patrimonial universal de la Entidad Emisora.</p>
C.11	Indicación de si los Valores ofertados son o serán objeto de	Los Warrants emitidos serán objeto de solicitud de admisión a cotización en las Bolsas de Valores Españolas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E.).

<b>Sección C — Valores</b>		
	una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión.	La Entidad Emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los Warrants emitidos se incorporen a la negociación en dichos mercados en el menor plazo posible. La solicitud de admisión a negociación se llevará a cabo dentro de los 7 días hábiles siguientes a la Fecha de Emisión. Los warrants no tradicionales cotizarán en un segmento diferenciado dentro de la plataforma de warrants del Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E.)
C.15	Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes.	<p>El precio de cotización de los Warrants en el mercado secundario vendrá determinado por diversos factores, entre otros, por los siguientes: <u>[Mantener los factores que resulten aplicables según lo previsto en las Condiciones Finales]</u></p> <p>a) Diferencia entre el precio de mercado del Activo Subyacente y el Precio de Ejercicio. El precio de un warrant de compra se incrementará cuando el precio del Activo Subyacente se incremente y bajará cuando éste disminuya. En el caso de un warrant de venta, el precio de cotización del warrant se incrementará cuando baje el precio del Activo Subyacente, y viceversa. Es lo que se denomina “valor intrínseco” del warrant.</p> <p>Para aquellos subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro, el inversor debe tener presente las existencias de riesgo de tipo de cambio, tanto en caso de ejercicio de los warrants, como en la cotización diaria, puesto que la prima del warrant puede estar determinada en Euros y el Precio de Ejercicio en divisa distinta (<u>sólo aplicable en caso de subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro</u>).</p> <p>b) Plazo de ejercicio. Cuanto mayor sea el plazo de ejercicio, mayor será el precio del warrant, pues la probabilidad de que el precio del Activo Subyacente suba o baje aumenta con el tiempo. Es lo que se denomina “valor temporal” del warrant.</p> <p>c) Volatilidad del Activo Subyacente. Cuanto más volátil sea el Activo Subyacente, es decir, cuanta más alta sea la variación estimada de su precio con respecto a una media estimada, mayor precio tendrá el warrant, pues, en un momento dado, el precio del Activo Subyacente tiene más posibilidades de subir o bajar en el período de vigencia del warrant.</p> <p>d) Tipos de interés. El valor del warrant (la “Prima”) se calculará teniendo en cuenta los tipos de interés. Cuanto más alta sea la tasa de interés, más alto es el precio del warrant call y más bajo el precio del warrant put. Para warrants sobre</p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>tipos de cambio, se tendrá en cuenta para el cálculo de la Prima el tipo de interés de la divisa subyacente. La volatilidad utilizada para la valoración de los warrants a emitir bajo el Folleto Base se basará en una estimación que tendrá en cuenta la volatilidad negociada en las opciones a corto plazo (mercado MEFF en el caso de activos españoles y el mercado organizado de derivados correspondiente en el caso de activos no españoles), la volatilidad negociada en las opciones a largo plazo (Mercado OTC) así como las perspectivas del Emisor.</p> <p>e) Dividendos. El valor del warrant (la “Prima”) se calculará teniendo en cuenta los dividendos. Cuanto mayores sean los dividendos, más baja es la prima del warrant call y más alta la prima del warrant put. <i>(sólo aplicable cuando el Activo Subyacente sea una acción, índice o cesta de acciones)</i>.</p> <p>El efecto de estos factores tiene que analizarse conjuntamente, por tanto, es posible que a pesar de que la evolución del subyacente sea favorable, su valor a una fecha dada se reduzca como consecuencia de la evolución desfavorable de alguno o algunos de los restantes factores.</p>
C.16	Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados – fecha de ejercicio o fecha de referencia final.	<p><b>Fecha de Vencimiento:</b> Significa la fecha en la que finaliza el período de vigencia de los Warrants.</p> <p><b>Fecha de Ejercicio:</b> Significa la fecha en la que el [inversor <i>(sólo aplicable para warrants de ejercicio Americano)</i> / Emisor] procederá a ejercitar los derechos que en su caso resulten a favor de los titulares de los Warrants.</p> <p>[En el caso de ejercicio anticipado, los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 horas tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la recepción del aviso. El número mínimo de Warrants para los cuales se solicite el ejercicio no podrá ser inferior a 100 salvo el Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. En dicha fecha se atenderán todas las peticiones de ejercicio que se presenten. Los Warrants no ejercitados por los tenedores antes de las 17:00 horas del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento serán ejercitados automáticamente por el Emisor, siempre y cuando el Importe de Liquidación correspondiente sea positivo. Los Warrants ejercidos automáticamente por el Emisor en la Fecha de Vencimiento tendrán como Fecha de Valoración Final dicha Fecha de Vencimiento.] <i>(sólo aplicable para warrants de ejercicio Americano)</i></p> <p>Los warrants ejercidos en la Fecha de Vencimiento tendrán Fecha de Valoración Final dicha Fecha de Vencimiento.</p> <p><b>Fecha de Valoración Final:</b> Significa la fecha en la que el Agente de Cálculo determinará o valorará los precios o niveles del Activo Subyacente a fin de determinar el Precio de Liquidación, salvo que en dicha fecha se haya producido un Supuesto de Interrupción o Discontinuidad del Mercado, en cuyo caso se</p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		estará a lo indicado para el caso de que ocurra dicho supuesto.
C.17	Descripción del procedimiento de liquidación de los valores derivados.	<p>La liquidación será exclusivamente en efectivo.</p> <p>Los Importes de Liquidación que en su caso resulten de la liquidación de los Warrants, se satisfarán definitivamente en las Fechas de Pago.</p> <p><i>[Mantener lo que resulte aplicable según las Condiciones Finales]</i></p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Tradicionales, Turbo Warrants, Turbo Pro Warrants, Warrants Asiáticos y Warrants Lookback):</i></p> <p>[Para la liquidación por diferencias, cada warrant (call o put), dará derecho a su titular a recibir del Emisor, en la Fecha de Pago establecida para cada emisión, la cantidad resultante de aplicar las siguientes fórmulas generales. El Importe de Liquidación se obtendrá de multiplicar el importe de liquidación unitario (redondeado al cuarto decimal) por el número de warrants que se vayan a ejercitar:</p> <p>Para los Call Warrant:</p> <p>Importe de Liquidación unitario: <math>L = \text{Max} \{0, (PL - PE)\} * \text{Ratio}</math></p> <p>Para los Put Warrant:</p> <p>Importe de Liquidación unitario: <math>L = \text{Max} \{0, (PE - PL)\} * \text{Ratio}</math></p> <p>donde: L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales  PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente.  PL= Precio de Liquidación del Activo Subyacente.  Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.</p> <p>En el caso de que, como consecuencia de lo previsto en este apartado, resulte a favor del tenedor de los warrants un Importe de Liquidación, la liquidación será satisfecha por el Emisor en la Fecha de Pago.</p> <p>Las fórmulas a utilizar para calcular el importe que el Agente de Pagos, en su caso, abonará a los titulares de los warrants en los supuestos de vencimiento anticipado serán también las arriba indicadas.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Call Spread/Put Spread):</i></p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>[En caso de Warrants Call Spread/Put Spread, para la liquidación por diferencias, cada warrant dará derecho a su titular a recibir del Emisor, en la Fecha de Pago resultante del ejercicio del warrant, la diferencia positiva con un techo (Call con techo o call spread) o el valor absoluto de la diferencia negativa con un suelo (Put con techo o call spread warrants) que en la Fecha de Ejercicio existiera entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio, cantidad que se obtiene de aplicar las siguientes fórmulas:</p> <p>Warrants con techo o call spread:</p> <p>Importe de Liquidación unitario <math>L = \text{Max} (0; (\text{Min} (PL ; T) - PE)) * \text{Ratio}</math></p> <p>Warrants con suelo o put spread:</p> <p>Importe de Liquidación unitario <math>L = \text{Max} (0; (PE - \text{Max} (PL ; F))) * \text{Ratio}</math></p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada emisión de warrants (“Importe de Liquidación”). El Importe de Liquidación tiene un máximo de 4 decimales.</p> <p>Si es call warrant la diferencia positiva entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio del Activo Subyacente por el Ratio.</p> <p>Si es put warrant el valor absoluto de la diferencia negativa entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio del Activo Subyacente por el Ratio.</p> <p>PE: Precio de Ejercicio del Activo Subyacente, y significa el precio del activo subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrant tendría derecho a comprar (“call”) o vender (“put”) el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales.</p> <p>PL: Precio de Liquidación del Activo Subyacente, y significa el precio del Activo Subyacente, que se utilizará por el Emisor como precio de referencia final del Activo Subyacente. El Precio de Liquidación tiene un máximo de 4 decimales.</p> <p>T: Techo, y significa el precio del activo subyacente fijado inicialmente, que incorpora un límite o techo a la subida del activo subyacente en la Fecha de Ejercicio.</p> <p>F: Floor o Suelo, y significa el precio del activo subyacente fijado inicialmente, que incorpora un límite o suelo a la bajada del activo subyacente en la Fecha de Ejercicio.</p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>“Ratio”: significa el número de subyacentes representados por cada warrant. Puede ser una fracción o un múltiplo de 1 y puede tener hasta 4 decimales. El Ratio se puede modificar a lo largo de la vida del warrant si se produjeran circunstancias excepcionales en el activo subyacente que serán debidamente comunicadas al inversor.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Turbo):</i></p> <p>[En caso de Warrants Turbo, si se alcanzase el Nivel de Barrera Knock-Out el warrant vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna].</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Turbo Pro):</i></p> <p>[En caso de Warrants Turbo Pro:</p> <p>(i) Si un Evento Knock-In no ha ocurrido, entonces ningún Importe de Liquidación será pagado en la Fecha de Liquidación.</p> <p>(ii) Si un Evento Knock-in ha ocurrido: para la liquidación por diferencias, cada Turbo Pro Warrant dará derecho a su titular a recibir del Emisor, en la Fecha de Pago establecida para cada emisión.</p> <p>En el caso de que se alcance el Nivel de Barrera Knock-Out el warrant vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Corridor/Range):</i></p> <p>[El tenedor de un Warrant Corridor/Range recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios definido dentro de las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión. Si el precio del Activo Subyacente, en la fecha de valoración final se situara fuera del rango de precios definido, el warrant Corridor/Range vencería sin dar lugar a liquidación alguna.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Inline):</i></p> <p>[El tenedor de un Warrant Inline recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios. Si por el contrario, el precio del Activo Subyacente alcanzara o superara cualquiera de las Barreras Knock-Out superior o inferior, el Warrant Inline vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Bonus):</i></p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>[El tenedor de una Warrant Bonus recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación equivalente, como máximo, al Precio de Liquidación del Activo subyacente, y como mínimo, al precio del “Nivel de Bonus”, siempre y cuando el precio del Activo subyacente no haya alcanzado o caído por debajo del Nivel de Barrera Knock-Out prefijado. En caso de haberse alcanzado ese nivel de Barrera Knock-Out, el Importe de Liquidación será igual al Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Bonus Cap):</i></p> <p>[El tenedor de una Warrant Bonus Cap recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación equivalente al precio del “Nivel de Bonus”, siempre y cuando el precio del Activo subyacente no haya alcanzado o caído por debajo del Nivel de Barrera Knock-Out prefijado. En caso de haberse alcanzado ese nivel de Barrera Knock-Out, el Importe de Liquidación será igual al Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento limitado al precio del “Nivel de Bonus”.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Asiáticos):</i></p> <p>[El precio de Liquidación de los Warrants Asiáticos es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Asiáticos con Suelo o Techo):</i></p> <p>[El precio de Liquidación de los Warrants Asiáticos con Suelo o Techo es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant, estando limitada la referencia a tomar para el Activo Subyacente en cada fecha a un nivel mínimo o máximo predeterminado.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Call Warrants Best-of):</i></p> <p>[Los Call Warrants Best-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las revalorizaciones de dichos activos.  Importe de Liquidación unitario: <math>L = \text{Max} \{0, \text{Max}( PL_1, PL_2, \dots PL_n) - PE\} * \text{Ratio}</math></p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del</p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales.</p> <p><math>PL_i</math> = Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes).</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Put Warrants Best-of):</i></p> <p>[Los Put Warrants Best-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las depreciaciones, en valor absoluto, de dichos activos.</p> <p>Importe de Liquidación unitario: <math>L = \text{Max} \{0, PE - \text{Max}( PL_1, PL_2, \dots PL_n)\} * \text{Ratio}</math></p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales.</p> <p><math>PL_i</math> = Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes).</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Call Warrants Worst-of):</i></p> <p>[Los Call Warrants Worst-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las revalorizaciones de dichos activos.</p> <p>Importe de Liquidación unitario: <math>L = \text{Max} \{0, \text{Min}( PL_1, PL_2, \dots PL_n) - PE\} * \text{Ratio}</math></p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales.</p> <p>PL<sub>i</sub> = Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes).</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Put Warrants Worst-of):</i></p> <p>[Los Put Warrants Worst-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las depreciaciones, en valor absoluto de dichos activos.</p> <p>Importe de Liquidación unitario: <math>L = \text{Max} \{0, PE - \text{Min}( PL_1, PL_2, \dots PL_n)\} * \text{Ratio}</math></p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El importe de liquidación tiene un máximo de 4 decimales</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales.</p> <p>PL<sub>i</sub> = Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes).</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1.]</p>

		<b>Sección C — Valores</b>
		<p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Look-back):</i></p> <p>[Para los Warrants Look-back, el Precio de Ejercicio del warrant se fija como el máximo o el mínimo de los precios del Activo/s Subyacente/s durante un determinado periodo al inicio de la vida del warrant.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Himalaya):</i></p> <p>[Los Warrants Himalaya otorgan a sus titulares el derecho a recibir la suma de los mejores rendimientos (asiáticos o europeos) acumulados desde la Fecha de Inicio de una cesta de activos medidos en una sucesión de periodos. Cada vez que se selecciona la mejor de las revalorizaciones de un activo se descarta dicho activo para la medición de revalorizaciones posteriores. Al final se liquida la media aritmética de los rendimientos guardados.]</p> <p>El Agente de Pagos será Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.</p> <p>El Agente de Cálculo encargado de obtener, medir o calcular los precios y valores del Activo Subyacente en diversos momentos del tiempo, aplicar las correspondientes fórmulas de liquidación y determinar el Importe de Liquidación que en su caso resulte a favor de los titulares de los warrants será Altura Markets S.V. S.A.</p>
C.18	Descripción de cómo se van a realizar los pagos provenientes de los valores derivados.	<p>El Emisor, a través del Agente de Pagos, dentro de los tres Días Hábiles siguientes a la Fecha de Liquidación, procederá a pagar a los tenedores de los Warrants los importes que, en su caso, resulten a favor de los mismos.</p> <p>El abono del Importe de Liquidación que, en su caso, resulte a los titulares de los Warrants se hará por el Emisor a través del Agente de Pagos.</p>
C.19	Precio de ejercicio o precio de referencia final del subyacente.	<p><b>Precio de Ejercicio:</b> significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrant tendría derecho a comprar o vender el Activo Subyacente en la Fecha de Ejercicio, y que se utilizará por el Emisor como precio de referencia inicial, a fin de determinar, mediante la aplicación de la fórmula de liquidación, si corresponde un Importe de Liquidación a los titulares de los warrants.</p> <p><b>Precio de Liquidación o Referencia Final:</b> Los Precios de Liquidación se determinarán según se especifica en el apartado C.17.</p> <p>En determinados casos, el Agente de Cálculo puede determinar que existe un Supuesto de Distorsión del Mercado o de liquidación, lo cual puede influir en el valor de los warrants, retrasar la liquidación, o conllevar la amortización anticipada de los mismos, siendo objeto de comunicación como hecho relevante a la CNMV y al organismo rector del mercado secundario que corresponda.</p>

		<b>Sección C — Valores</b>										
		<p><b>Tipo de cambio de Liquidación:</b> <i>(sólo aplicable en caso de subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro). (Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> <p><b>Fecha de valoración:</b> <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> <p><b>Momento de valoración:</b> <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> <p>Los datos anteriormente descritos se encuentran recogidos en la tabla anexa a este resumen.</p>										
C.20	Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente.	<p><b>Tipo del subyacente:</b> Los subyacentes son [Acciones de empresas cotizadas en mercados organizados españoles / Acciones de empresas cotizadas en mercados organizados internacionales / Valores de Renta Fija / Índices bursátiles de mercados organizados de valores de renta variable españoles / Índices bursátiles de mercados organizados de valores de renta variable extranjeros / Índices de Renta Fija / Índices de materias primas / Índices de crédito / Índices de Fondos / Tipos de cambio de unas monedas contra otras / Materias Primas / Fondos de Inversión / Futuros sobre materias primas / Derivados sobre tipos de interés destinados / Cestas simples de acciones españolas con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant / Cestas simples de acciones extranjeras con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant / Cestas de índices Bursátiles de mercados organizados de valores de renta variable nacionales y extranjeros con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant / Cestas de Fondos de inversión, con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant, y cuyos valores liquidativos estén publicadas de manera regular en medios de información general o financiera asequible a los inversores. <i>(Eliminar lo que no proceda según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> <p><b>Nombres de los subyacentes:</b> El nombre de cada uno de los subyacentes [y sus Códigos ISIN] <i>(sólo aplicable cuando los subyacentes en cuestión tengan Código ISIN)</i>.</p> <p><b>Descripción de los subyacentes:</b> <i>(Completar según lo que se determine en las Condiciones Finales)</i></p> <p><b>Dónde puede encontrarse información sobre la volatilidad histórica e implícita, trayectoria pasada y reciente sobre los subyacentes:</b> <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i>:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Emisor</th> <th style="width: 20%;">Activo Subyacente</th> <th style="width: 20%;">Volatilidad Histórica</th> <th style="width: 20%;">Volatilidad Implícita</th> <th style="width: 25%;">Trayectoria Pasada y Reciente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Emisor	Activo Subyacente	Volatilidad Histórica	Volatilidad Implícita	Trayectoria Pasada y Reciente					
Emisor	Activo Subyacente	Volatilidad Histórica	Volatilidad Implícita	Trayectoria Pasada y Reciente								

		<b>Sección C — Valores</b>
		<b>Mercado de cotización del subyacente:</b> <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i> <b>Mercado de cotización relacionado:</b> <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i>

		<b>Sección D — Riesgos</b>																																				
D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor.	<p><i>A continuación se indica de forma resumida la descripción de los riesgos inherentes a la actividad del emisor:</i></p> <p>(i) <b>Riesgo de crédito:</b> <i>tiene su origen en la probabilidad de que la contraparte del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca en BBVA una pérdida financiera.</i></p> <p><i>A continuación se detalla la evolución de los principales indicadores de riesgo crediticio:</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Riesgo crediticio <sup>(1)</sup> (Millones de euros)</th> <th style="text-align: right;">31-12-17 <sup>(2)</sup></th> <th style="text-align: right;">30-09-17</th> <th style="text-align: right;">30-06-17</th> <th style="text-align: right;">31-03-17</th> <th style="text-align: right;">31-12-16</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Riesgos dudosos</td> <td style="text-align: right;">20.492</td> <td style="text-align: right;">20.932</td> <td style="text-align: right;">22.422</td> <td style="text-align: right;">23.236</td> <td style="text-align: right;">23.595</td> </tr> <tr> <td>Riesgo crediticio</td> <td style="text-align: right;">461.303</td> <td style="text-align: right;">461.794</td> <td style="text-align: right;">471.548</td> <td style="text-align: right;">480.517</td> <td style="text-align: right;">480.720</td> </tr> <tr> <td>Fondos de cobertura</td> <td style="text-align: right;">13.319</td> <td style="text-align: right;">15.042</td> <td style="text-align: right;">15.878</td> <td style="text-align: right;">16.385</td> <td style="text-align: right;">16.573</td> </tr> <tr> <td>Tasa de mora (%)</td> <td style="text-align: right;">4,4</td> <td style="text-align: right;">4,5</td> <td style="text-align: right;">4,8</td> <td style="text-align: right;">4,8</td> <td style="text-align: right;">4,9</td> </tr> <tr> <td>Tasa de cobertura (%)</td> <td style="text-align: right;">65</td> <td style="text-align: right;">72</td> <td style="text-align: right;">71</td> <td style="text-align: right;">71</td> <td style="text-align: right;">70</td> </tr> </tbody> </table> <p><sup>(1)</sup> Incluye los préstamos y anticipos a la clientela bruto más riesgos contingentes.  <sup>(2)</sup> Cifras sin considerar la clasificación a activos no corrientes en venta (ANCV).</p> <p><i>En cuanto a la exposición al sector inmobiliario, en el siguiente cuadro se detalla la misma:</i></p>	Riesgo crediticio <sup>(1)</sup> (Millones de euros)	31-12-17 <sup>(2)</sup>	30-09-17	30-06-17	31-03-17	31-12-16	Riesgos dudosos	20.492	20.932	22.422	23.236	23.595	Riesgo crediticio	461.303	461.794	471.548	480.517	480.720	Fondos de cobertura	13.319	15.042	15.878	16.385	16.573	Tasa de mora (%)	4,4	4,5	4,8	4,8	4,9	Tasa de cobertura (%)	65	72	71	71	70
Riesgo crediticio <sup>(1)</sup> (Millones de euros)	31-12-17 <sup>(2)</sup>	30-09-17	30-06-17	31-03-17	31-12-16																																	
Riesgos dudosos	20.492	20.932	22.422	23.236	23.595																																	
Riesgo crediticio	461.303	461.794	471.548	480.517	480.720																																	
Fondos de cobertura	13.319	15.042	15.878	16.385	16.573																																	
Tasa de mora (%)	4,4	4,5	4,8	4,8	4,9																																	
Tasa de cobertura (%)	65	72	71	71	70																																	

## Sección D — Riesgos

### Cobertura de la exposición inmobiliaria (Millones de euros a 31-12-2017)

	Importe del riesgo bruto	Provisiones	Exposición neta	% cobertura sobre riesgo
<b>Crédito promotor <sup>(1)</sup></b>	<b>3.146</b>	<b>1.428</b>	<b>1.718</b>	<b>45</b>
<b>Riesgo vivo</b>	<b>530</b>	<b>15</b>	<b>515</b>	<b>3</b>
Edificios terminados	462	12	449	3
Edificios en construcción	11	0	11	2
Suelo	44	2	41	5
Sin garantía hipotecaria y otros	13	1	13	6
<b>Dudosos</b>	<b>2.616</b>	<b>1.412</b>	<b>1.203</b>	<b>54</b>
Edificios terminados	1.285	588	697	46
Edificios en construcción	38	14	23	38
Suelo	1.056	658	398	62
Sin garantía hipotecaria y otros	237	152	85	64
<b>Activos Adjudicados</b>	<b>11.686</b>	<b>7.359</b>	<b>4.327</b>	<b>63</b>
Edificios terminados	7.100	3.938	3.162	55
Edificios en construcción	541	359	182	66
Suelo	4.045	3.062	983	76
<b>Otros activos inmobiliarios <sup>(2)</sup></b>	<b>981</b>	<b>609</b>	<b>371</b>	<b>62</b>
<b>Exposición inmobiliaria</b>	<b>15.813</b>	<b>9.396</b>	<b>6.416</b>	<b>59</b>

<sup>(1)</sup> Comparado con el perímetro de transparencia (Circular 5/2011 del 30 de noviembre del Banco de España), el crédito promotor no incluye 2,1 miles de millones de euros (diciembre del 2017) relacionados principalmente con la cartera no dudosa transferida al área de Actividad bancaria en España.

<sup>(2)</sup> Otros activos inmobiliarios no procedentes de adjudicados.

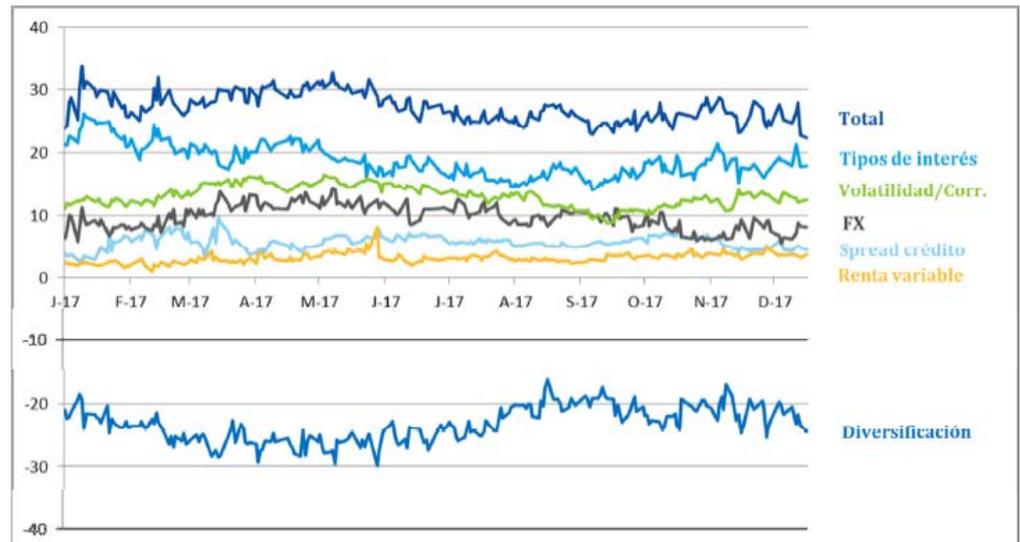
- (ii) **Riesgo de mercado:** se origina en la probabilidad de que se produzcan pérdidas para BBVA en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros. Incluye, entre otros: (a) el riesgo de tipo de interés; (b) el riesgo de tipo de cambio; y (c) el riesgo de renta variable.

La métrica estándar de medición del Riesgo de Mercado es el Valor en Riesgo (“VaR”), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día). Este valor estadístico, de uso generalizado en el mercado, tiene la ventaja de resumir en una única métrica los riesgos inherentes a la actividad de trading teniendo en cuenta las relaciones existentes entre todos ellos, proporcionando la predicción de pérdidas que podría experimentar la cartera de trading como resultado de las variaciones de los precios de los mercados de renta variable, tipos

### Sección D — Riesgos

de interés, tipos de cambio y commodities. El análisis de riesgo de mercado incluye la consideración de los siguientes riesgos: spread de crédito, bases entre distintos instrumentos, volatilidad o riesgo de correlación.

Durante el ejercicio 2017, el VaR promedio se ha situado en 27 millones de euros, niveles inferiores a los del ejercicio 2016, con un nivel máximo en el año alcanzado el día 11 de enero que ascendió a 34 millones de euros. Seguidamente se muestra la evolución del riesgo de mercado del Grupo BBVA durante el ejercicio 2017, medido en términos de VaR (sin alisado), con un nivel de confianza del 99% y horizonte de 1 día expresado en millones de euros.



- (iii) **Riesgo de liquidez:** tiene su origen en la probabilidad de que BBVA no pueda atender sus compromisos de pago en tiempo y forma sin recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la reputación del Banco.

La gestión de la financiación y de la liquidez en el Grupo BBVA está fundamentada en el principio de la autonomía financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en períodos de riesgo elevado.

- (iv) **Riesgo operacional:** es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

<b>Sección D — Riesgos</b>		
		<p><i>El riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y sus orígenes son muy variados (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres, proveedores). La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del Grupo BBVA.</i></p> <p><i>La gestión del riesgo operacional en el Grupo se construye a partir de las palancas de valor que genera el modelo avanzado o AMA, y que son las siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La gestión activa del riesgo operacional y su integración en la toma de decisiones del día a día supone:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>El conocimiento de las pérdidas reales asociadas a este riesgo.</i></li> <li>- <i>La identificación, priorización y gestión de riesgos potenciales y reales.</i></li> <li>- <i>La existencia de indicadores que permiten analizar la evolución del riesgo operacional en el tiempo, definir señales de alerta y verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos.</i></li> </ul> </li> </ul> <p><i>Todo lo anterior contribuye a un modelo anticipatorio que permite la toma de decisiones de control y de negocio, así como priorizar los esfuerzos de mitigación en los riesgos relevantes para reducir la exposición del Grupo a eventos extremos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Mejora el entorno de control y refuerza la cultura corporativa.</i></li> <li>• <i>Genera un impacto reputacional positivo.</i></li> <li>• <i>Modelo basado en tres líneas de defensa, alineado con las mejores prácticas internacionales.</i></li> </ul> <p><i>Además de los tipos de riesgos arriba mencionados, a continuación se enumeran a modo de resumen los factores de riesgo relacionados con el Grupo y las distintas geografías:</i></p> <p><b>a) Riesgos legales, regulatorios y de cumplimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El Banco está sujeto a un amplio marco normativo y de supervisión. Cambios en el marco regulatorio podrían tener un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera y sus resultados.</i></li> <li>• <i>Los requerimientos de capital más exigentes podrían tener un efecto significativo adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.</i></li> <li>• <i>La adopción de las medidas de amortización y recapitalización</i></li> </ul>

<b>Sección D — Riesgos</b>		
		<p><i>interna (“bail-in”) previstas en la Directiva 2014/59/UE podrían tener un efecto adverso sobre la actividad del Banco y sobre el valor de cualquiera de los valores que emita.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El incumplimiento por parte del Banco y/o del Grupo del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de BBVA.</i></li> <li>• <i>Un aumento en las cargas fiscales y de otro tipo impuestas al sector financiero podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.</i></li> <li>• <i>Las aportaciones dirigidas a contribuir a la recuperación y resolución del sector bancario español podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.</i></li> <li>• <i>El desarrollo normativo relacionado con la unión fiscal y bancaria de la UE podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.</i></li> <li>• <i>Las políticas del Grupo contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo podrían ser eludidas o insuficientes para impedir en su totalidad el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.</i></li> <li>• <i>El Grupo está expuesto a riesgos relativos al cumplimiento de la legislación en materia anticorrupción y a los programas de sanciones económicas.</i></li> <li>• <i>La normativa local podría tener un efecto significativo en la actividad, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Banco.</i></li> </ul> <p><b>b) Riesgos macroeconómicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Las condiciones económicas de los países en los que el Grupo opera podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.</i></li> <li>• <i>Dado que la cartera de préstamos del Banco se encuentra altamente concentrada en España, los cambios desfavorables que afecten a la economía española podrían tener un efecto adverso significativo en su situación financiera.</i></li> <li>• <i>Cualquier disminución de la calificación crediticia de la deuda soberana del Reino de España podría afectar negativamente al negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.</i></li> <li>• <i>El Grupo podría verse significativamente afectado por la evolución de los mercados emergentes en los que opera.</i></li> <li>• <i>Los resultados y la situación financiera del Grupo se han visto, y sus futuros resultados y su situación financiera pueden seguir viéndose,</i></li> </ul>

		<b>Sección D — Riesgos</b>																														
		<p><i>significativamente afectados por una caída en las valoraciones de activos como consecuencia de unas condiciones de mercado adversas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La exposición del Grupo al mercado inmobiliario hace que este sea vulnerable a los cambios en este mercado.</i></li> </ul> <p><b>c) Riesgos de liquidez y financieros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>BBVA tiene una demanda continuada de liquidez para financiar sus actividades. El Banco podría verse afectado por periodos de restricciones de liquidez del mercado en su conjunto o de sociedades específicas y es posible que no tenga liquidez disponible aunque sus negocios subyacentes se mantengan sólidos.</i></li> <li>• <i>La retirada de depósitos u otras fuentes de liquidez podrían hacer más difícil o costoso para el Grupo financiar su negocio en condiciones favorables o hacer que el Grupo tenga que adoptar otras medidas.</i></li> <li>• <i>La implantación de ratios de liquidez internacionalmente aceptados podría hacer necesaria la introducción de cambios en las prácticas comerciales que afecten a la rentabilidad de los negocios del Banco.</i></li> <li>• <i>Las actividades del Grupo están sujetas a riesgos inherentes a la calidad crediticia de los prestatarios y de las contrapartes, que han afectado y se prevé que seguirán afectando al valor de los activos del balance del Grupo y a su capacidad de recuperación.</i></li> <li>• <i>El negocio del Grupo es particularmente sensible a la volatilidad de los tipos de interés.</i></li> <li>• <i>El Banco depende de sus calificaciones crediticias, por lo que cualquier rebaja de estas podría tener un impacto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.</i></li> </ul> <p><i>El Emisor tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Agencia de Rating</th> <th style="text-align: left;">Largo plazo</th> <th style="text-align: left;">Corto plazo</th> <th style="text-align: left;">Perspectiva</th> <th style="text-align: left;">Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DBRS</td> <td>A</td> <td>R-1 (low)</td> <td>Estable</td> <td>12/abril/2017</td> </tr> <tr> <td>Fitch</td> <td>A-</td> <td>F-2</td> <td>Estable</td> <td>27/Julio/2017</td> </tr> <tr> <td>Moody's (*)</td> <td>Baa1</td> <td>P-2</td> <td>Estable</td> <td>10/Junio/2016</td> </tr> <tr> <td>Scope Ratings</td> <td>A+</td> <td>S-1+</td> <td>Estable</td> <td>26/Octubre/2017</td> </tr> <tr> <td>Standard &amp; Poor's</td> <td>BBB+</td> <td>A-2</td> <td>Positiva</td> <td>03/Abril/2017</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) DBRS Ratings Limited. (2) Fitch Ratings España, S.A.U.</p>	Agencia de Rating	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha	DBRS	A	R-1 (low)	Estable	12/abril/2017	Fitch	A-	F-2	Estable	27/Julio/2017	Moody's (*)	Baa1	P-2	Estable	10/Junio/2016	Scope Ratings	A+	S-1+	Estable	26/Octubre/2017	Standard & Poor's	BBB+	A-2	Positiva	03/Abril/2017
Agencia de Rating	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha																												
DBRS	A	R-1 (low)	Estable	12/abril/2017																												
Fitch	A-	F-2	Estable	27/Julio/2017																												
Moody's (*)	Baa1	P-2	Estable	10/Junio/2016																												
Scope Ratings	A+	S-1+	Estable	26/Octubre/2017																												
Standard & Poor's	BBB+	A-2	Positiva	03/Abril/2017																												

		<b>Sección D — Riesgos</b>
		<p>(3) Moody's Investor Service España, S.A.            (4) Scope Ratings AG            (5) Standard &amp; Poor's Credit Market Services Europe Limited            (*): Adicionalmente, Moody's asigna un rating a los depósitos a largo plazo de BBVA de A3 (fecha:10/Junio/2016).</p> <p>Las agencias de calificación mencionadas anteriormente están registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) n.º1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El alto endeudamiento de los hogares y de las empresas podría poner en peligro la calidad de los activos y los ingresos futuros del Grupo.</i></li> <li>• <i>El Grupo depende en cierta medida de los dividendos y demás fondos procedentes de sus filiales.</i></li> </ul> <p><b>d) Riesgos relacionados con el negocio y el sector:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El Grupo se enfrenta a una competencia creciente en sus líneas de negocio.</i></li> <li>• <i>El Grupo se enfrenta a riesgos relativos a sus adquisiciones y desinversiones.</i></li> <li>• <i>El Grupo es parte en juicios, reclamaciones fiscales y otros procedimientos legales.</i></li> <li>• <i>La capacidad del Grupo para mantener su posición competitiva depende en buena medida de sus operaciones internacionales, lo que expone al Grupo a los riesgos de tipo de cambio, políticos y de otro tipo en los países en los que opera, circunstancia que podría tener un efecto adverso significativo en su actividad, su situación financiera y sus resultados.</i></li> </ul> <p><b>e) Información financiera y otros riesgos operacionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Las debilidades o errores en los procedimientos internos, los sistemas y la seguridad del Grupo podrían tener un impacto adverso significativo en sus resultados, su situación financiera o sus perspectivas, y podrían suponer un perjuicio para su reputación.</i></li> <li>• <i>El sector financiero tiene una dependencia creciente de los sistemas de tecnología de la información, que pueden fallar, pueden resultar inadecuados para las tareas y cometidos concretos o pueden no estar disponibles.</i></li> <li>• <i>Los estados financieros de BBVA y la información periódica con arreglo a las leyes del mercado de valores pueden no ofrecer la</i></li> </ul>

		<b>Sección D — Riesgos</b>
		<p><i>misma información que los estados financieros elaborados con arreglo a las normas de contabilidad e informaciones periódicas de EE.UU. facilitadas por sus emisores nacionales.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Los estados financieros del Banco se basan, en parte, en supuestos y estimaciones que, en caso de ser erróneos, podrían causar declaraciones sustancialmente incorrectas de sus resultados y de su situación financiera.</i></li> </ul>
D.6	<p>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los Valores.</p>	<p><u>[Mantener sólo aquellos riesgos que resulten aplicables al(los) tipo(s) concreto(s) de warrant(s) que se emita(n)]</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Riesgo de pérdidas</u></b></li> </ul> <p><b>Se advierte sobre el riesgo de que los inversores puedan perder el valor de toda su inversión o de parte de ella.</b></p> <p>La inversión en un warrant no garantiza ganancias. Un beneficio puede convertirse rápidamente en pérdida, limitada siempre al importe invertido, como consecuencia de variaciones en el precio. El Emisor en ningún caso garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución de cualquiera de los subyacentes, asumiendo por tanto el suscriptor o comprador de los warrants emitidos, el riesgo de una evolución negativa del Activo Subyacente y por tanto la pérdida total o parcial de la inversión efectuada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Los valores podrían no ser aptos para todo tipo de inversor</u></b></li> </ul> <p>El warrant es un producto cuya estructura, descripción y comprensión son complejas y no es un valor apto para todo tipo de inversor. Los potenciales inversores deben tener los conocimientos y la experiencia suficientes para poder realizar una valoración adecuada de los warrants así como de los riesgos que pueda conllevar la inversión en los mismos.</p> <p>Además, deben tener acceso a herramientas analíticas para poder evaluar el impacto que puede tener la inversión en los warrants, teniendo en cuenta su propia situación financiera. Por otro lado, los posibles inversores deben tener recursos financieros y liquidez suficientes para poder soportar el riesgo de invertir en los warrants. Los potenciales inversores deberían entender las condiciones concretas de cada emisión y estar familiarizados con el comportamiento de los índices relevantes y mercados financieros. Asimismo deberían estar capacitados para evaluar escenarios posibles para factores económicos, tipos de interés y otros factores que puedan influir en la inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Fluctuación del valor del warrant</u></b></li> </ul>

		<b>Sección D — Riesgos</b>
		<p>El valor del warrant puede fluctuar durante la vida del mismo. Factores que influyen en el valor del warrant son, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración del Activo Subyacente</li> </ul> <p>El valor del Activo Subyacente puede depender, entre otros, de factores tales como los beneficios, la posición financiera y las previsiones futuras de la entidad emisora del Activo Subyacente. En este sentido, el inversor debe considerar que aquellas emisiones referidas a valores de empresas de sectores innovadores de alta tecnología u otros sectores, ofrecen grandes posibilidades de crecimiento futuro aunque con un mayor riesgo que los sectores tradicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de cambio (<i>Sólo aplicable cuando se incluyan subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro</i>)</li> </ul> <p>Para aquellos subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro, el inversor debe tener presente las existencias de riesgo de tipo de cambio, tanto en caso de ejercicio de los warrants, como en la cotización diaria, puesto que la prima del warrant puede estar determinada en Euros y el Precio de Ejercicio en divisa distinta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Volatilidad</li> </ul> <p>Cuanto más volátil sea el Activo Subyacente, es decir, cuanta más alta sea la variación estimada de su precio con respecto a una media estimada, mayor precio tendrá el warrant pues, en un momento dado, el precio del Activo Subyacente tiene más posibilidades de subir o bajar en el Periodo de Ejercicio del warrant. La volatilidad utilizada para la valoración de los warrants a emitir bajo el Folleto Base se basará en una estimación que tendrá en cuenta la volatilidad negociada en las opciones a corto plazo (mercado MEFF en el caso de activos españoles y el mercado organizado de derivados correspondiente en el caso de activos no españoles), la volatilidad negociada en las opciones a largo plazo (Mercado OTC) así como las perspectivas del Emisor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Supuestos de distorsión del mercado o de liquidación</u></b></li> </ul> <p>En determinados casos, el Agente de Cálculo puede determinar que existe un Supuesto de Distorsión del Mercado o de liquidación, lo cual puede influir en el valor de los warrants, retrasar la liquidación, o conllevar la amortización anticipada de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Riesgo de Liquidez</u></b></li> </ul> <p>El inversor que compra warrants debe tener en cuenta que si trata de venderlos antes de su vencimiento, la liquidez puede ser limitada. Si bien, el Emisor, para</p>

		<b>Sección D — Riesgos</b>
		<p>fomentar la liquidez, difusión y formación de precios en el mercado, realizará las funciones de entidad especialista de los warrants que se emitan al amparo del Folleto Base, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2002 de Sociedad de Bolsas, que aprueba las normas de funcionamiento del segmento de negociación de warrants, certificados y otros productos, en la circular 1/2009 de Sociedad de Bolsas por la que se modifican determinados aspectos de la anterior y en la Instrucción operativa 131/2015 de la Comisión de Contratación y Coordinación de Sociedad de Bolsas, en la que se establecen los parámetros de presencia en el segmento de negociación de warrants, certificados y otros productos, y, en su caso, en la restante normativa que desarrolle, modifique o sustituya a la anterior, si bien esta función de contrapartida no siempre evita el riesgo de liquidez.</p> <p>- <b><u>Ineficiencia de cobertura</u></b></p> <p>El inversor debe ser consciente, en caso de adquirir el warrant como instrumento de cobertura, que existe un riesgo de correlación. El warrant no es un instrumento perfecto de cobertura de un Activo Subyacente o cartera que incluye el Activo Subyacente.</p> <p>- <b><u>Cancelación anticipada por toque Barrera Knock-Out</u></b> <i>(Sólo aplicable a Turbo Warrants y Turbo Pro Warrants)</i></p> <p>En el caso de los [Warrants Turbo / Warrants Turbo Pro] <i>(eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales)</i> el inversor debe también tener en cuenta que este tipo de warrants incorporan una Barrera Knock-Out que se activa cuando el valor del Activo Subyacente alcanza el nivel de Barrera Knock-Out en sus mercados de referencia, activación que puede ocurrir en cualquier momento durante la vida del Warrant [Turbo / Turbo Pro] <i>(eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales)</i>, trayendo como consecuencia el vencimiento anticipado del warrant correspondiente y la realización de una pérdida total de la inversión. El vencimiento anticipado del warrant impide a los inversores aprovecharse de posteriores evoluciones favorables del activo subyacente hasta su vencimiento previsto. En los Warrants Call [Turbo / Turbo Pro] <i>(eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales)</i>, el mecanismo de Barrera Knock-Out se activa tanto si el valor del activo subyacente alcanza el nivel Barrera Knock-Out como si cae por debajo del mismo. En los Warrants Put [Turbo / Turbo Pro] <i>(eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales)</i>, el mecanismo de Barrera Knock-Out se activa tanto si el valor del activo subyacente alcanza el nivel Barrera Knock-Out como si sube por encima del mismo.</p> <p>- <b><u>Vencimiento anticipado por pago de dividendos</u></b> <i>(Sólo aplicable a Turbo Warrants y Turbo Pro Warrants)</i></p>

		<b>Sección D — Riesgos</b>
		<p>Se debe tener en cuenta que la rentabilidad por dividendos y el pago de los mismos podrá afectar al valor del activo subyacente y por tanto podría provocar que el activo subyacente tocara el nivel de Barrera Knock-Out.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Pin Risk -Coste adicional</u></b> <i>(Sólo aplicable a Turbo Warrants y Turbo Pro Warrants)</i></li> </ul> <p>Se trata de un sobrepeso adicional que el Emisor traslada al inversor en concepto del coste que tendría en caso de deshacer la cobertura de estos valores. Este coste que soporta el inversor consiste en una cantidad fija que se calcula como un porcentaje del precio del strike del Turbo Warrant o Turbo Pro Warrant, no siendo inferior al 0% ni superior al 5% del precio del Strike. El inversor debe tener en cuenta que este coste adicional que asume, en ningún caso, tanto si toca el nivel de Barrera Knock-Out como si se liquida a vencimiento, le será reembolsado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Cancelación anticipada por toque Barrera Knock-Out</u></b> <i>(Sólo aplicable a Warrants Inline)</i></li> </ul> <p>En el caso de los Warrants Inline el inversor debe tener en cuenta que este tipo de warrants incorporan una doble Barrera Knock-Out que se activa cuando el valor del Activo Subyacente alcanza cualquiera de los Niveles de Barrera Knock-Out (superior e inferior) en sus mercados de referencia, activación que puede ocurrir en cualquier momento de la vida del Warrant Inline, trayendo como consecuencia el vencimiento anticipado del warrant correspondiente y la realización de una pérdida total de la inversión. El vencimiento anticipado del warrant impide a los inversores aprovecharse de posteriores evoluciones favorables del activo subyacente hasta su vencimiento previsto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Vencimiento anticipado por pago de dividendos</u></b> <i>(Sólo aplicable a Warrants Inline)</i></li> </ul> <p>Se debe tener en cuenta que la rentabilidad por dividendos y el pago de los mismos podrá afectar al valor de activo subyacente y por tanto podría provocar que el activo subyacente tocara el nivel de Barrera Knock-Out.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>Nivel de Bonus / Precio de Liquidación</u></b> <i>(Sólo aplicable a Warrants Bonus)</i></li> </ul> <p>En el caso de los Warrants Bonus el inversor debe tener en cuenta que este tipo de warrants otorgan el derecho a recibir el pago de una cantidad que será o bien, igual al “Nivel de Bonus” o bien al Precio de Liquidación del activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento:</p> <p>a) El inversor recibirá el “Nivel de Bonus” si durante la vida del Warrant Bonus, el valor del Activo Subyacente nunca ha alcanzado o sobrepasado el nivel de</p>

		<b>Sección D — Riesgos</b>
		<p>Barrera Knock-Out y además el Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento es igual o inferior al “Nivel de Bonus”.</p> <p>b) El inversor recibirá el Precio de Liquidación del Activo Subyacente si el valor del Activo Subyacente en la Fecha de vencimiento se encuentra por encima del “Nivel de Bonus” o bien haya alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out en cualquier momento durante la vida del Warrant Bonus.</p> <p>- <b><u>Nivel de Bonus / Precio de Liquidación</u></b> (<i>Sólo aplicable a Warrants Bonus Cap</i>)</p> <p>En el caso de los Warrants Bonus Cap el inversor debe tener en cuenta que este tipo de warrants otorgan el derecho a recibir el pago de una cantidad que será o bien, igual al “Nivel de Bonus” o bien al Precio de Liquidación del activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento:</p> <p>a) El inversor recibirá el “Nivel de Bonus” si durante la vida del Warrant Bonus, el valor del Activo Subyacente nunca ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out.</p> <p>b) El inversor recibirá el Precio de Liquidación del Activo Subyacente si el valor del Activo Subyacente en la Fecha de vencimiento ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out en cualquier momento durante la vida del Warrant Bonus limitado al precio del “Nivel de Bonus”.</p> <p>- <b><u>Garantía</u></b></p> <p>El Emisor en ningún caso garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución de cualquiera de los Activos Subyacentes, asumiendo por tanto el suscriptor o comprador de los warrants emitidos el riesgo de una evolución desfavorable de alguno o algunos de los factores que determinan el precio del warrant y, por tanto, la pérdida total o parcial de la inversión efectuada.</p> <p>- <b><u>Producto de estructura compleja:</u></b></p> <p>El Folleto Base se refiere a productos cuya estructura, descripción y comprensión son complejas por lo que el warrant no es un valor apto para todo tipo de inversor. Los potenciales inversores deben tener los conocimientos y la experiencia suficientes para poder realizar una valoración adecuada de los warrants así como los riesgos que pueda conllevar la inversión de los mismos. Asimismo, los posibles inversores deben tener recursos financieros y liquidez suficientes para poder soportar el riesgo de invertir en warrants. Los potenciales inversores deberían entender las condiciones concretas de cada emisión y estar familiarizados con el comportamiento de los índices relevantes y mercados</p>

		<b>Sección D — Riesgos</b>
		<p>financieros. Asimismo, deberían estar capacitados para evaluar escenarios posibles para factores económicos, tipos de interés y otros factores que puedan influir en la inversión.</p> <p>El Folleto Base recoge en términos generales la información que un posible inversor deberá tener en cuenta antes de invertir en este tipo de productos. En todo caso, es responsabilidad de cada potencial inversor hacer su propio análisis (incluyendo un análisis legal, fiscal y contable) con anterioridad a su decisión sobre la compra de los warrants. Cualquier evaluación sobre la idoneidad de los warrants para un inversor depende de, entre otras cosas, sus circunstancias financieras. Si un potencial inversor no tuviera la suficiente experiencia en temas financieros, de negocio o inversión como para decidir su compra de los warrants deberá consultar a su asesor financiero antes de tomar una decisión sobre dicha inversión. Se resalta, además, que para la descripción y los métodos de valoración de los warrants se utilizan en este folleto fórmulas matemáticas complejas.</p>

<b>Sección E — Oferta</b>		
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos.	La emisiones de valores a realizar al amparo del presente Folleto Base, obedecen a la actividad propia del negocio bancario de BBVA.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta.	<p><b>Condiciones de la Oferta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de emisión: <i>(Completar según lo establecido en las Condiciones Finales)</i></li> <li>- N° de warrants emitidos: <i>(Completar según lo establecido en las Condiciones Finales)</i></li> <li>- Importe efectivo emitido: <i>(Completar según lo establecido en las Condiciones Finales)</i></li> <li>- Plazo durante el que estará abierta la oferta y descripción del proceso de solicitud: <i>(Completar según lo establecido en las Condiciones Finales)</i></li> </ul> <p>Los warrants emitidos serán suscritos en el mercado primario por Corporación General Financiera, S.A. Una vez que los Warrants estén admitidos a cotización se podrán adquirir, durante su vida, en cualquier momento por los inversores a través de los canales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o a través de cualquier intermediario financiero.</p> <p><b>Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud:</b> [Se podrá adquirir un mínimo de un (1) warrant y un máximo de valores equivalente al importe total emitido. / Se podrá adquirir un mínimo de (XX) warrants y un máximo de (YY) valores]. <i>(Eliminar lo que no proceda según Condiciones Finales y completar, en su caso)</i></p> <p>[El número mínimo de Warrants para los que se solicite el ejercicio es de 100.] <i>(Sólo aplicable en caso de warrants de ejercicio americano)</i></p> <p><b>Procedimiento de solicitud:</b> Los inversores podrán realizar operaciones de compraventa en el mercado secundario oficial, cursando órdenes a través de los intermediarios financieros. El inversor que desee cursar órdenes de compraventa de valores habrá de suscribir la correspondiente orden normalizada de valores. En la orden podrá indicar un precio o limitar el mismo, de conformidad con lo establecido por la normativa bursátil aplicable a todas las compraventas de valores realizadas en Bolsa, incluidos los warrants. Las órdenes serán cursadas por número de warrants y no por importes efectivos.</p> <p><b>Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los</b></p>

		<b>Sección E — Oferta</b>
		<p><b>mismos:</b> El método y los plazos para el pago de los valores y la entrega de los mismos, una vez admitidos a negociación, estarán sujetos a las prácticas habituales para los valores cotizados.</p> <p><b>Colectivo de potenciales inversores a los que se ofertan los Valores:</b> Los Warrants emitidos serán suscritos en el mercado primario por Corporación General Financiera, S.A., colocándose después en el Mercado Secundario. Una vez que los Warrants estén admitidos a cotización se podrán adquirir, durante su vida, en cualquier momento por los inversores a través de los canales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o a través de cualquier intermediario financiero.</p> <p>[Los Valores emitidos podrán ser colocados tanto a inversores minoristas como a inversores cualificados. (<i>No aplicable a warrants exóticos</i>) / Los Warrants únicamente irán destinados a inversores cualificados, y con las limitaciones que puedan resultar de normas que prohíban o limiten específicamente a determinadas instituciones la inversión en este tipo de productos (por ejemplo, la normativa sobre coeficientes de inversión de Sociedades de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones). (<i>Sólo aplicable a warrants exóticos</i>)]</p> <p><b>Precios</b> - Precio de la emisión: Véase tabla anexa a este resumen</p> <p><b>Colocación y aseguramiento:</b> La entidad colocadora es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. La entidad que suscribirá las emisiones de warrants en el mercado primario es Corporación General Financiera, S.A., sociedad del grupo BBVA.</p> <p><b>Agente de pagos:</b> Las funciones de Agente de Pagos de las emisiones serán realizadas por el propio Emisor.</p> <p><b>Agente de Cálculo:</b> El Agente de Cálculo de las emisiones realizadas bajo el Folleto Base será Altura Markets S.V., S.A.</p>
E.4	Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta.	<p>Corporación General Financiera, S.A. es una sociedad del Grupo BBVA, que suscribe los warrants emitidos en el mercado primario.</p> <p>Altura Markets S.V., S.A. es una Joint Venture participada en una proporción del 50/50 por BBVA y Societe Generale, que desempeña la función de agente de cálculo encargado de obtener, medir o calcular los precios y valores del Activo Subyacente en diversos momentos del tiempo, aplicar las correspondientes fórmulas de liquidación y determinar el Importe de Liquidación que en su caso resulte a favor de los titulares de los warrants</p> <p>Corporación General Financiera, S.A., y Altura Markets S.V., S.A., el agente</p>

		<b>Sección E — Oferta</b>
		de cálculo, y cualesquiera otras personas participantes en la futuras emisiones no tienen ningún interés particular que sea importante para las mismas.
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente.	<p>El Emisor no repercutirá gasto alguno a los tenedores de los Valores, ni en el momento de la suscripción, ni en el momento de ejercicio.</p> <p>El resto de gastos y comisiones que pudieran repercutirse a lo largo de la vida de los Valores, se limitarán a los que cada entidad que pudiera ser depositaria de los Valores tenga publicados conforme a la legislación vigente y registrados en el organismo correspondiente.</p> <p>Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos en los registros de Iberclear serán por cuenta y a cargo del Emisor.</p> <p>La inscripción, mantenimiento y liquidación de los Valores, a favor de los suscriptores y de los tenedores posteriores, en los registros de detalle a cargo de Iberclear y de las entidades participantes al mismo, según proceda, estará sujeta a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y a cargo de los titulares de los Valores. Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Copias de estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.</p>

## ANEXO Tabla características de la emisión

Tipo	Activo/s Subyacente/s	ISIN Subyacente/s	Nivel/es barrera knock-out	Nivel/es barrera knock-in	Nivel de Bonus	Rango de precios	Nivel Suelo/ Techo	Pago Prefijado	Precio de Ejercicio	Nº Warrants	Ratio	Fecha de Emisión	Fechas de Referencia	Fecha de Vencimiento	Precio de Emisión	Moneda de Ejercicio	Código ISIN

- Warrants Call: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Put: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Call Spread: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Put Spread: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Turbo Warrants: (no procede Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Turbo Pro Warrants: (no procede Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Corridor/Range: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Nivel Suelo/Techo / Precio de Ejercicio / Ratio / Fechas de Referencia)
- Warrants Inline: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Nivel Suelo/Techo / Precio de Ejercicio / Ratio / Fechas de Referencia)
- Warrants Bonus: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-in / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Precio de Ejercicio / Fechas de Referencia)
- Warrants Bonus cap: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-in / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Precio de Ejercicio / Fechas de Referencia)
- Warrants Asiáticos: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado)
- Warrants Asiáticos con Suelo/Techo: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Pago Prefijado)
- Warrants Best-of / worst of: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Look-back: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado)
- Warrants Himalaya: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado)